



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 8 - 25 de Abril al 2 de Mayo de 2025

SESIÓN ORDINARIA

## Amplían alcance de la Ley “Hambre Cero” para incluir transporte escolar a nivel nacional

29 abril 2025



Con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a la educación en todo el territorio nacional, la Cámara de Diputados aprobó este martes, en sesión ordinaria, un proyecto de ley que modifica el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, conocida como “Hambre Cero en las Escuelas”.

La modificación, que ya

cuenta con media sanción, permitirá la utilización de fondos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en todos los departamentos del país, sin limitarse, exclusivamente, a la provisión de desayuno, almuerzo y merienda escolar como estaba previsto originalmente.

El proyecto, presentado inicialmente por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), contemplaba únicamente al Departamento de Itapúa como beneficiario de esta modificación temporal por un período de dos años.

Sin embargo, durante el debate parlamentario, los legisladores consideraron fundamental extender estos beneficios a nivel nacional, reconociendo que las dificultades de acceso al transporte escolar constituyen una barrera significativa para la educación en numerosas comunidades vulnerables del país.

“La iniciativa surge ante la imperiosa necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación en las comunidades más vulnerables de los diferentes departamentos, donde las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de transporte representan una barrera para la asistencia regular de niños y jóvenes a sus centros educativos. Celebro que esto se expanda a todo el país”, subrayó Remesowski, quien se allanó a las modificaciones planteadas.

### Amplio respaldo legislativo

Durante la sesión, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, explicó los alcances del proyecto y las modificaciones dictaminadas. “En la Comisión de Presupuesto dictaminamos para que la ley tenga un alcance a nivel país y que el beneficio pueda extenderse a los diferentes departamentos”, señaló.

Por su parte, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) expresó el acompañamiento de la Bancada de Honor Colorado, destacando que “el programa Hambre Cero alimenta a más de 6.000 niños y este detalle era el que faltaba para que el programa sea perfecto”.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), titular de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, también manifestó su apoyo a la ampliación del alcance, mencionando que “teniendo en cuenta la necesidad imperante con que se atraviesa actualmente, vimos oportuno que los beneficios se expandan a nivel país”. El dictamen de dicho ente asesor se allanó finalmente a las modificaciones emitidas por la Comisión de Presupuesto.



Tras la aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto será remitido a la Cámara de Senadores para continuar con su trámite constitucional. De ser sancionado definitivamente, esta modificación complementará los esfuerzos del programa “Hambre Cero en las Escuelas”, abordando no solo la nutrición de los estudiantes sino también garantizando su asistencia a los centros educativos.

La denominación completa del proyecto es: “Que modifica el artículo 13 de la Ley N° 7.264/24 (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo); modifica y amplía la Ley N° 5.210/2014 (De alimentación escolar y control sanitario, y sus posteriores modificaciones); modifica la Ley N° 6.628/2020 (Gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Educación Superior, en institutos de formación docente dependientes del MEC y en el Instituto Nacional de Salud); y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4.758/2012 (Fonacide - Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación)”.

SESIÓN ORDINARIA

## Media sanción para castigar penalmente a quienes participen del ingreso irregular de celulares a las cárceles

29 abril 2025



Los diputados dieron media sanción a un proyecto de ley “Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación, electrónico o no, en los centros penitenciarios y centros educativos”.

La normativa busca fortalecer la seguridad del sistema penitenciario nacional y ahora pasa a consideración de la Cámara de Senadores.

El proyectista, diputado José Rodríguez (ANR-Capital), explicó que la propuesta fue elaborada en coordinación con el Ministerio de Justicia.

Tiene como fin, frenar el uso de dispositivos móviles dentro de las penitenciarías, situación que “genera graves consecuencias para la seguridad pública y el sistema penitenciario en su conjunto”, según afirmó el congresista.

“Queremos garantizar el derecho a la defensa, pero siempre bajo autorización expresa de las autoridades penitenciarias. Este proyecto también contempla sanciones penales para los funcionarios que permitan o participen del ingreso irregular de estos dispositivos”, expresó.

Durante el tratamiento del documento, el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, respaldó la propuesta.

Seguidamente, informó sobre la incorporación de una modificación de forma: la expresión “en contexto de encierro”.

Esto se da tanto en el acápite como en el artículo primero, cuando se habla de los centros educativos, para una mayor claridad en lo que pretende la ley, precisó el legislador.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), reconoció la importancia del proyecto, aunque advirtió ciertas inconsistencias en los marcos penales propuestos.

Llamó a un análisis más riguroso durante los próximos trámites constitucionales.

El proyecto establece, entre otros puntos, que quienes ingresen sin autorización estos equipos a las penitenciarías, incluyendo abogados, proveedores o personas con permisos especiales, podrán ser sancionados con hasta cinco años de prisión.

En caso de que el autor sea un funcionario público o preste servicio en el sistema penitenciario, la pena se elevaría hasta siete años.

Asimismo, prevé la penalización de la tentativa de este tipo de actos, fortaleciendo, de ese modo, el marco legal para desalentar conductas que atenten contra la seguridad institucional.

## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de Diputados: El papa Francisco nos dejó un legado imperecedero

26 abril 2025



El papa Francisco deja un legado imperecedero caracterizado por su vocación hacia los menos favorecidos, su apertura incondicional y su ejemplo de austeridad, señaló el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, tras participar en la solemne misa exequial celebrada en la Plaza de San Pedro.

“Su pontificado transformó profundamente la Iglesia y la sociedad global. Predicó con el ejemplo la relevancia de la austeridad, mantuvo siempre

abiertas las puertas a todos los fieles y dedicó incansables esfuerzos por la búsqueda de la paz a través de la oración y posiciones claras. Estas son las lecciones fundamentales que nos dejó el papa Francisco”, puntualizó en un enlace con el canal GEN/Nación Media desde Roma, Italia.

Significó que el legado del Sumo Pontífice se manifestó, particularmente, en su relación con el Paraguay. “Nos honró con nuestro primer cardenal y enalteció a la mujer paraguaya, describiéndola como ‘la más gloriosa de Latinoamérica’. Su devoción a la Virgen de Caacupé y el especial afecto que siempre mostró hacia los compatriotas residentes en Argentina evidencian un vínculo espiritual que trascendió fronteras”, destacó.

Consultado sobre su participación en la ceremonia, el presidente Latorre expresó: “Fue un momento tremendamente importante de nuestra historia. La ceremonia incluyó oraciones y lecturas en diferentes idiomas, acompañadas por un coro excepcional que enmarcó este solemne acontecimiento”.

“Estoy convencido que hay una época que se va con el papa Francisco”, reflexionó el presidente de la Cámara, quien manifestó sentimientos encontrados al representar a Paraguay en este evento histórico.

“Por un lado, siento tristeza por la pérdida de un gran hombre, tremendamente querido en nuestro país, pero por otro, comprendo que completó su buena batalla con perseverancia en la fe. Tengo la plena convicción de que está ahora en la casa del Padre”.

El presidente Latorre señaló que su presencia en las exequias trascendió la representación oficial del gobierno paraguayo. “Asumí el compromiso de transmitir el cariño, el agradecimiento y las oraciones de todas las familias paraguayas hacia el Santo Padre, quien dejó profundas huellas durante su visita a nuestro país”.

Finalmente, informó que mantuvo un encuentro con los representantes paraguayos ante la Santa Sede, los cardenales Adalberto Martínez y Cristóbal López, con quienes dialogó sobre el significativo momento que atraviesa el mundo con la partida del Papa Francisco, “quien marcó una era e impactó profundamente al mundo entero con su mensaje de esperanza, inclusión y compromiso con los más vulnerables”.

## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente Raúl Latorre destacó oportunidades para las inversiones en nuestro país

30 abril 2025



En el marco de la gira oficial que se desarrolla esta semana en Estados Unidos, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañó al presidente de la República, Santiago Peña, a la reunión con las principales autoridades del Citigroup Inc., una empresa multinacional de servicios financieros, en donde destacaron el posicionamiento de Paraguay en el escenario internacional que apunta a potenciar las inversiones.

Tras el encuentro, el presidente de Diputados, comentó que tuvieron la oportunidad de transmitir las ventajas y oportunidades que existen para las inversiones en nuestro país. “Más inversiones en el Paraguay implican más puestos de trabajo y más dinero circulante”, resaltó.

“Paraguay, se posiciona en la región como un escenario atractivo para el capital extranjero, con una estabilidad macroeconómica, energía 100% renovable y un enorme potencial de crecimiento en sectores como la agroindustria, la tecnología y los servicios”, expuso por su parte el presidente Santiago Peña.

Cabe mencionar que el país ha logrado alcanzar el grado de inversión, lo que mejora las condiciones de financiamiento y atrae a más inversores. “El país enfrenta una oportunidad histórica para avanzar hacia el desarrollo, basada en una serie de factores favorables que lo posicionan como una nación competitiva en la región”, había mencionado anteriormente el presidente de Diputados.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de la HCD ratificó en Nueva York sólido respaldo al pueblo judío

26 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañó al presidente de la República, Santiago Peña, a recibir el prestigioso premio Gesher otorgado por el Comité Judío Americano (AJC por sus siglas en inglés), en reconocimiento a los estrechos lazos de amistad y solidaridad con el pueblo judío.



El presidente Latorre, quien forma parte de la comitiva oficial que viajó con el mandatario, reafirmó con su presencia su sólido respaldo al Estado de Israel. “Orgulloso como paraguayo de acompañar al presidente Santiago Peña a recibir el prestigioso premio que otorga la American Jewish Committee. Este galardón representa el afecto mutuo, el respeto por las libertades y el trabajo permanente en la búsqueda del bien común”, expresó.

En más de una ocasión, el presidente Latorre destacó los valores compartidos, basados en nuestras raíces judeocristianas y que eventos de esta naturaleza representan un gran honor para el Paraguay, ya que reafirman el profundo vínculo, los lazos de hermandad, y la solidez de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones que continúan consolidándose.

Había mencionado, igualmente, que este tipo de distinción internacional mejora, significativamente, la imagen país, haciendo que Paraguay resulte más atractivo para los inversionistas extranjeros. Asimismo, la diversidad de la producción local se vería beneficiada con la apertura de otros mercados que podrían surgir a partir del fortalecimiento de estas relaciones.

### Discurso de Santiago Peña

En su discurso, el presidente Santiago Peña celebró la amistad histórica entre el pueblo paraguayo y el pueblo israelí. “Estoy convencido de que existe un lazo indestructible entre el Paraguay y el pueblo judío, un vínculo que no se construye simplemente sobre conveniencias políticas sino en el compromiso común con principios como la paz, justicia y soberanía de las naciones, pero por sobre todo en principios de solidaridad y verdadera hermandad”, puntualizó.

El Comité Judío Americano (AJC), por sus siglas en inglés (American Jewish Committee), en Nueva York, es considerado como la organización judía más importante del mundo en materia de diplomacia global.

Dicho galardón es asignado a las personas e instituciones que han destacado por su solidaridad con las comunidades judías en los países latinoamericanos y en la mejora de las relaciones entre Estados Unidos, América Latina e Israel.

En este contexto, Paraguay designó, recientemente, como organización terrorista al Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, el ejército ideológico de Irán, tras acusarlo de violaciones a la paz y la seguridad de la comunidad internacional.

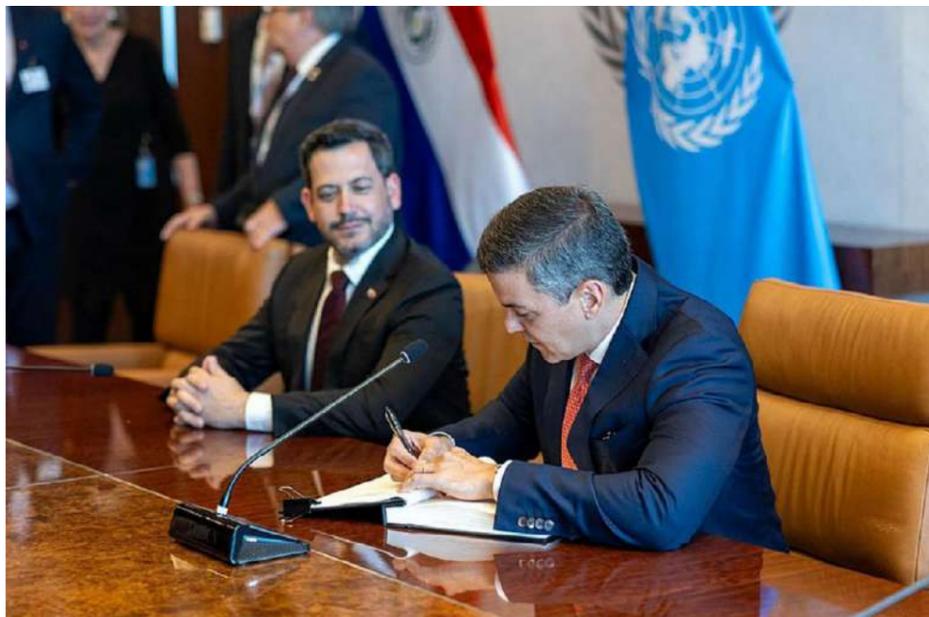
Además del diputado Latorre, la comitiva está integrada por la primera dama, Leticia Ocampos; el canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano; el ministro de Industria y Comercio, Francisco Javier Giménez; y el jefe de Seguridad presidencial, teniente coronel, Óscar Armando Sostoa Martínez.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente Latorre afianza lazos diplomáticos durante gira presidencial en Estados Unidos

26 abril 2025



En el marco de la importante gira diplomática por los Estados Unidos de Norteamérica, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se destaca como figura clave que acompaña al presidente de la República, Santiago Peña, fortaleciendo la representación institucional paraguaya ante organismos internacionales y consolidando la imagen del país en el ámbito global.

Tras la reunión de ambos referentes del Gobierno Nacional con el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, destacó la importancia de establecer un plan global para construir una sociedad más justa.

El titular de la Cámara de Diputados informó a través de sus redes sociales que, en la oportunidad, dialogaron sobre los grandes desafíos que enfrenta la comunidad internacional, así como también el fortalecimiento de la cooperación entre ambas naciones.

“Conversamos sobre la visión de Paraguay sobre el momento que atraviesa el mundo y el aporte que nuestro país puede hacer para la construcción de una sociedad más justa para todos”, expresó.

El compromiso en la defensa de la paz, la defensa de la democracia, el respeto al derecho internacional, las inversiones y el posicionamiento del Paraguay en espacios internacionales, son otros temas que fueron abordados con el presidente Guterres.

Cabe mencionar que la ONU trabaja con Paraguay para construir una sociedad con mayor equidad social a través de su marco de cooperación, priorizando el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico inclusivo y el fortalecimiento institucional.

La agenda oficial, que continúa, incluye, igualmente, reuniones con referentes del sector empresarial y económico y con representantes de las instituciones más influyentes en la política exterior y regional del gran país del norte.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Titular de Diputados destaca el rol del campo paraguayo en inauguración de la Expo Santa Rita

2 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), participó este viernes en la inauguración oficial de la XXXI edición de la Expo Santa Rita, la segunda exposición anual más importante que se realiza en el país, celebrada en la mencionada ciudad del departamento de Alto Paraná.

En su discurso, el presidente Latorre destacó la producción del campo y el esfuerzo del Gobierno Nacional por proteger al sector productivo. Además, celebró el progreso de esta ciudad, considerada la zona de mayor producción sojera del país y polo de los agribusiness en la región sur.

“Con el presidente Santiago Peña, estamos orgullosos del trabajo que realiza el pueblo paraguayo en el campo y vamos a defender sus derechos, aquí y en todos los escenarios del mundo. Vamos a trabajar para tener más mercados abiertos y mejorar el precio de los productos paraguayos en el mercado internacional”, aseguró.



Por otro lado, mencionó que desde el Congreso Nacional se han aprobado y respaldado proyectos de ley que generan mayor responsabilidad y seguridad en la posesión de la tierra. “Entendemos que necesitan seguridad para seguir produciendo más y mejores productos de calidad para exportación. Comprendemos que Paraguay se desarrolla y produce bajo un modelo de desarrollo sostenible que permite que más del 40% de nuestra superficie siga cubierta por bosques, que el 100% de nuestra energía sea limpia y renovable, lo

que nos permite exportar a nuestros países vecinos”, refirió.

Destacó también el gran sacrificio que realizan los agricultores día a día en el campo, y mencionó que gracias a todo ese esfuerzo, nuestro país alimenta a más de 100 millones de personas en el mundo, convirtiéndose en una de las soluciones a uno de los principales problemas del planeta en este momento: el hambre.

Por último, el titular de Diputados reafirmó el compromiso del Gobierno Nacional de rechazar imposiciones y determinados planteamientos que quiere implementar la Unión Europea generando nuevas tasas para la exportación de productos paraguayos.

“Hoy, Paraguay se erige como un ejemplo de desarrollo sostenible, y vamos a defender nuestra posición, la calidad de los productos del campo paraguayo y nuestro modelo. Entendemos que debe haber principios y reglas claras tanto para aquellos países que alcanzaron un alto nivel de desarrollo haciendo pagar al mundo ese precio, como para nosotros que hemos transitado por el camino del desarrollo respetando las normativas medioambientales. No existe en el planeta una carne con la calidad de la carne paraguaya; nuestros productos son de excelencia”, puntualizó.

En la exposición puede apreciarse la producción agrícola, ganadera e industrial de la región. Este evento tiene como principal objetivo estimular el incremento de la calidad de los productos elaborados en la zona a través de la cooperación entre los productores.



## Diputados rindieron un caluroso homenaje a los adultos mayores en su día

29 abril 2025



En el Día Nacional del Adulto Mayor, la Cámara de Diputados llevó a cabo un emotivo acto de homenaje a las personas adultas mayores, reconociendo el invaluable aporte al desarrollo de la sociedad paraguaya. La ceremonia fue organizada por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores y tuvo lugar en la sala de sesiones, previo al encuentro plenario de la fecha.

En la ocasión se hizo entrega de placas de reconocimiento y obsequios a cuatro destacadas mujeres que simbolizan el esfuerzo, la resiliencia y el legado cultural del país.

Estos reconocimientos fueron entregados por la diputada Johana Vega (ANR-Central), presidente de la mencionada comisión asesora, y por el legislador Marcelo Salinas (PLRA-Central), vicepresidente segundo de la institución.

“Es fundamental reconocer a nuestros adultos mayores. En realidad, es reconocer la rica historia de nuestra sociedad y de la República del Paraguay”, expresó la legisladora Vega durante su discurso.

Destacó que los adultos mayores representan el 10 % de la población nacional y enfatizó la necesidad de políticas públicas sólidas que garanticen su bienestar.

### Historias de vida que inspiran



Durante el acto se rindió tributo a la señora Modesta Ruiz Díaz viuda de Aguilera, oriunda de Eusebio Ayala y madre de la diputada Graciela Aguilera, quien junto a su esposo forjó un emprendimiento familiar que dio origen a la reconocida Chipería Santo Domingo, fuente de empleo para más de 70 vendedoras.

Otra homenajeadas fue la señora Eusebia Andresa Valenzuela, de 89 años, oriunda de la ciudad de Altos, considerada la artesana de ñanduti más longeva de su ciudad; tejedora de ñanduti desde los siete años, quien mantiene viva la tradición desde su humilde hogar, donde un peculiar cartel de bienvenida, reza: Artesana Na Andresa Róga.

Igualmente, la señora Julia Cuevas, de la ciudad de Limpio, heredera del arte de la confección con fibras naturales de karanday, fue distinguida en el acto oficial.

Elabora productos como cestas, bolsones, sombreros y, más recientemente, lámparas innovadoras con diseño artesanal.

Finalmente, la señora Felicia Marecos, pobladora de Mariano Roque Alonso, promotora activa de la danza paraguaya desde hace más de 30 años, ejemplo de vitalidad y pasión por la cultura nacional, recibió su galardón.

En un gesto simbólico, doña Eusebia Valenzuela obsequió a la diputada Vega una escarapela de ñanduti, confeccionada por ella misma.

El acto incluyó un momento artístico a cargo del conjunto folklórico de la Policía Nacional.

### “Cuidemos a quienes nos cuidaron”

Además, se entregaron certificados de reconocimiento a representantes de instituciones que colaboran activamente con la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a los mayores”, que impulsa la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados.

Los reconocimientos fueron entregados a Itaipú Binacional; Petropar; Sinafocal; Gobernación del Departamento Central; Fuerza Aérea; Fuerzas Militares; Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras instituciones.

La campaña es impulsada con bastante éxito desde el año 2023 y ha brindado atención médica y oftalmológica; servicios de cedulación; y más atenciones, a más de nueve mil adultos mayores de distintos puntos del país.

Finalmente, la diputada Johana Vega compartió un momento de gran emotividad con su madre, la señora Gloria Insfrán, a quien entregó un presente como muestra de gratitud y cariño.

“Estamos en deuda con los adultos mayores pero también estamos trabajando, desde la Cámara de Diputados, con leyes que favorecen y reivindican a este sector”, dijo la parlamentaria.

Hizo alusión a “la eliminación del famoso censo de adultos mayores”, como una medida concreta del gobierno nacional, en tal sentido.

### Declaración de interés nacional

Es importante recordar que el plenario de la Cámara de Diputados, semanas atrás, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor”.

Esto, al destacar la importancia de fortalecer los derechos del sector, en coherencia con la Constitución Nacional, la Ley N° 1.855/2002 - De las Personas Adultas Mayores -, y los tratados internacionales ratificados por el Paraguay.

## SESIÓN ORDINARIA

## Restituir inmuebles a la Municipalidad de Caaguazú para destinarlos a nuevos fines, tiene media sanción

29 abril 2025



En sesión ordinaria, el plenario de la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto “Que abroga la Ley N° 5.466/2015, que autoriza a la Municipalidad de Caaguazú a transferir a título gratuito, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fracciones de inmuebles individualizadas como fincas N° 975 y 4.491, del distrito de Caaguazú, para asiento del Hospital Regional”.

Esto responde a una solicitud del intendente municipal de dicha localidad, al efecto de recuperar las fracciones de inmuebles transferidas al Ministerio de Salud en el año 2015, para la construcción de un hospital, lo cual no se ha concretado en diez años.

En uso de palabra, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), expresó apoyo a la normativa teniendo en cuenta que el municipio planea desarrollar otros proyectos en dichos terrenos, para beneficio de la comunidad.

En el mismo sentido se manifestó el legislador Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), quien solicitó a sus colegas respaldar el documento.

La diputada Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), titular de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, explicó los alcances y mencionó que el estamento asesor que preside emitió un dictamen favorable.

Tras el correspondiente debate, la iniciativa tuvo media sanción de la Cámara Baja por lo que será remitida al Senado para un siguiente trámite.

## SESIÓN ORDINARIA

## Media sanción a modificación de límites entre San Alberto e Itakyry en Alto Paraná

29 abril 2025

Durante sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, obtuvo media sanción el proyecto de ley “Que modifica los límites de los distritos de San Alberto e Itakyry, Departamento de Alto Paraná”, que tiene como propósito adecuar los linderos de ambos distritos a los límites naturales existentes, conforme a la cartografía base del Servicio Nacional de Catastro.

La referida modificación busca incorporar la localidad de Itaipyte, lado este, al distrito de San Alberto, dado que, históricamente, ha sido reconocida como parte de este último.

En dicha localidad se encuentran importantes instituciones educativas, como la Escuela Básica N° 1.516 “Virgen de Fátima” y el Colegio Nacional Itaipyte, donde la Municipalidad de San Alberto ha realizado significativas inversiones para su mejora.

De aprobarse esta iniciativa, San Alberto pasaría a contar con una superficie total de 105.863 hectáreas con 2.062 metros cuadrados.

Durante el debate, la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), subrayó que la propuesta no responde únicamente a una cuestión geográfica, sino que promueve una justicia territorial y administrativa entre ambas comunidades.

Aseguró que todas las instancias técnicas fueron agotadas satisfactoriamente, y que el proyecto de ley surgió del consenso pleno entre los intendentes de San Alberto e Itakyry, así como de autoridades educativas y ciudadanos de la zona.

“Un proyecto de este tipo suele ser conflictivo, sin embargo, en este caso, generará una relación armoniosa entre las comunidades, permitiendo mayor inversión y desarrollo para ambas”, expresó la parlamentaria.

Por su parte, la congresista Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), en su carácter de proyectista, celebró el acuerdo logrado y valoró el consenso entre los actores involucrados.

“Lo celebro con mucha alegría”, afirmó, destacando que delimitar claramente los territorios traerá beneficios concretos para ambas localidades.

Se sumaron a las expresiones de apoyo la legisladora Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), quien felicitó tanto a la proyectista como a los intendentes, y resaltó el valor de dotar de identidad definida a cada comunidad; así como el diputado Néstor Castellano (ANR-Central), quien calificó el acuerdo como un “hecho histórico” que demuestra que el diálogo puede generar soluciones duraderas.

Finalmente, el parlamentario Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, destacó las audiencias públicas realizadas por el bloque asesor como parte del proceso de socialización del proyecto.

El documento de ley pasa a la Cámara de Senadores para su análisis y eventual sanción definitiva.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Sancionan transferencia de saldo de un aporte especial al municipio de Santiago como sede de las misiones jesuíticas

29 abril 2025



El plenario de Diputados sancionó un proyecto de ley “Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a transferir el saldo del aporte especial al municipio de Santiago, del Departamento de Misiones, por ser sede distrital de los monumentos históricos de las misiones jesuíticas, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.241/2018”.

Esto tiene como base un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa, por su relevancia histórica y cultural al ser sedes de las misiones jesuíticas.

Según la exposición de motivos, el monto es de G. 155.000.000, correspondiente a un remanente de fondos previstos por la Ley N° 6.241/2018.

La disposición legal tuvo una vigencia de tres años; sin embargo, transcurrido ese plazo, quedó un monto sin transferirse al municipio en cuestión, siendo el único beneficiario que aún no ha recibido el 100 % del aporte estipulado.

El documento fundamenta la necesidad de contar con un marco normativo que permita al MEF cumplir con los compromisos financieros asumidos por el municipio.

Se pretende garantizar equidad en la distribución de los recursos entre esos municipios.

Durante el tratamiento, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, destacó la importancia de autorizar esta transferencia para honrar un mandato legal y apoyar proyectos de inversión vinculados al patrimonio histórico.

Subrayó que el monto deberá destinarse exclusivamente a obras de inversión y que el municipio deberá presentar las rendiciones de cuentas ante el MEF y la Contraloría General de la República.

El presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, legislador César Cerini (ANR-Itapúa), coincidió con la postura y dio a conocer un dictamen en el mismo sentido.

Tras la votación de rigor, la normativa quedó sancionada y será remitida al Poder Ejecutivo para la promulgación o veto.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Rechazan y archivan proyecto que pretendía incorporar gastos sociales de binacionales al PGN

29 abril 2025



El pleno de la Cámara de Diputados resolvió, en su reunión ordinaria de esta fecha, rechazar y remitir al archivo el proyecto de ley “Que establece la incorporación al Presupuesto General de la Nación de los recursos asignados por las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá a los gastos sociales”.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, expuso el dictamen de este organismo asesor, que recomendó el rechazo de la iniciativa, en virtud de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento Interno de la Cámara Baja.

La normativa interna dispone que los proyectos que permanezcan tres años sin recibir estudio deban ser archivados. En efecto el proyecto fue presentado en el mes de septiembre del 2018.

“La Comisión de Presupuesto aconseja remitir al archivo el presente proyecto de ley en virtud del artículo 194 del Reglamento Interno”, explicó la legisladora al fundamentar el dictamen.

Durante el debate, la mayoría de los legisladores consideró que el proyecto resultaba inconstitucional, por lo que acompañaron su rechazo.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), expresó su respaldo al dictamen, al considerar que el tratamiento del documento resultaba extemporáneo, además de señalar su inconstitucionalidad.

Por su parte, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), sostuvo que el presupuesto de la binacional es indivisible, enfatizando que “no existe un Itaipú paraguayo y otro brasilero, sino una sola entidad binacional”.

En una posición distinta argumentó el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital). “Este pedido, esta moción que había realizado semanas anteriores, obedece a que, en la actualidad, los gastos discrecionales se encuentran sujetos a un control independiente. Dichas entidades, en este caso, Itaipú y Yacyretá, se encuentran como fuentes de financiamiento del Estado, lo cual significa que colaboran con las políticas públicas de interés nacional (...)”, expresó el legislador.

Otros diputados como Yamil Esgaib (ANR-Capital), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Néstor Castellano (ANR-Central), entre otros, también se pronunciaron a favor del rechazo de la iniciativa, reafirmando su posición de que el proyecto era inconstitucional.

Con el rechazo, el proyecto de ley fue remitido al archivo, dando cierre definitivo a su tratamiento en la Cámara de Diputados.

**DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN**

## Respaldan la Expo Rodeo Neuland como evento de interés nacional

30 abril 2025



Durante sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, económico, turístico y cultural la Expo Rodeo Neuland 2025”, a solicitud del diputado nacional Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

Esta declaración reconoce la importancia de la Expo Rodeo Neuland, como un evento emblemático que impulsa la economía, la producción ganadera y agrícola, así como el turismo del Chaco Central.

La expo organizada, anualmente, por la Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda., se constituye en una verdadera vidriera del trabajo productivo, y un espacio de encuentro para productores, emprendedores, comerciantes y familias de toda la región, según la exposición de motivos.

El evento, que inició el 28 de abril y que se extenderá hasta el 4 de mayo próximo, en la Colonia Neuland, distrito de Boquerón, reúne múltiples actividades que fortalecen la integración entre los sectores público y privado, aportando al crecimiento regional.

La propuesta de declaración, a su vez, exhorta a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y otras instituciones públicas y privadas a brindar su apoyo y colaboración para el óptimo desarrollo de la actividad.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## “Día del maestro” es declarado de interés cultural por la Cámara de Diputados

30 abril 2025



El pasado martes, en sesión ordinaria, el plenario de la Cámara de Diputados dio aprobación a un documento que declara de interés cultural el “Día del maestro” en nuestro país. La iniciativa correspondió al legislador Rubén Rubín (Independiente-Central).

En su argumentación, el proyectista señaló que se trata de un homenaje a todos los educadores en una fecha tan significativa por la celebración que tiene lugar cada 30 de abril.

Hizo referencia a la importancia del trabajo de los docentes, reconociéndolos como “ejes de la construcción social”.

“El maestro desempeña un rol fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, justa y desarrollada”, dijo el congresista.

Valoró la entrega de los docentes, día a día, en la misión de enseñar a pesar de las dificultades que se enfrentan en razón de las condiciones precarias en las que muchos desarrollan sus actividades.

“El día del maestro representa una oportunidad para honrar el compromiso, la entrega y la vocación de servicio de todos los docentes del país, quienes a pesar de los desafíos se mantienen firmes en su misión de educar con dedicación y amor”, refiere la fundamentación del proyecto aprobado.

En otro segmento describe el ámbito educativo como parte integral del patrimonio cultural del país, “por lo que se hace necesario visibilizar, valorar y acompañar desde las instancias legislativas, toda iniciativa que promueva el desarrollo y la dignificación del sector”.

**DIPUTADO HÉCTOR FIGUERO**

## Declaran de interés nacional la visita de Sophia, la robot humanoide más avanzada del mundo

30 abril 2025



Por iniciativa del diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), en el espacio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la visita de Sophia, la robot humanoide más avanzada del mundo”.

Este reconocimiento se da en el marco de un evento organizado por la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay (CE-MAP), con el objetivo de fomentar el diálogo sobre el impacto de la inteligencia artificial y la robótica en la industria, la economía y el desarrollo sostenible del país, según el proyectista.

Cabe mencionar que Sophia, desarrollada por la empresa Hanson Robotics, es una de las figuras más emblemáticas en el ámbito de la inteligencia artificial a nivel global.

Su visita representa un acontecimiento sin precedentes en Paraguay, y en toda América del Sur, siendo esta su primera aparición en la región.

Durante su estadía, Sophia participará de un conversatorio que reunirá a expertos nacionales e internacionales en tecnología, innovación y sostenibilidad.

El evento se llevará a cabo el miércoles 7 de mayo en el salón de convenciones del Banco Central del Paraguay, en la ciudad de Asunción.

El proponente destaca la relevancia de este encuentro, al considerar que posiciona a nuestro país, como un actor emergente en el debate sobre el futuro tecnológico, la automatización y la transformación digital en América Latina.

**DIPUTADA ROCÍO ABED**

## Piden informes sobre aplicación de ley que moderniza la Policía Nacional

2 mayo 2025



Durante la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución "Que pide informes a la Comandancia de la Policía Nacional".

La iniciativa, aprobada a instancias de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), requiere información específica con respecto a la Ley N° 7280/2024 "De la Reforma y la Modernización de la Policía Nacional", que tiene por objeto establecer la organización, funciones, atribuciones y fines de la institución, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

El documento solicita datos sobre los fondos económicos disponibles para la aplicación del artículo 79 de la citada ley, en sus diferentes ítems y la forma de distribución de los beneficios a favor del personal policial.

Además, pide precisar los criterios o fundamentos para la asignación de cada beneficio.

La Comandancia también deberá informar si se tiene conformado algún equipo de trabajo para reglamentar la Junta de Personal y sus facultades o prerrogativas otorgadas para el efecto.

Finalmente, se requiere la remisión de copias de dictámenes o reglamentaciones para el acceso a los beneficios previstos en la Ley de la Modernización de la Policía Nacional.

Se estableció un plazo de 15 días para que la Comandancia remita estas informaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**DIPUTADO ARNALDO VALDEZ**

## Instan a restablecer servicios de cedulaación para connacionales residentes en el extranjero

30 abril 2025



En su reciente sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Departamento de Identificaciones, a restablecer los servicios de cedulaación de nacionales residentes en el extranjero".

La iniciativa, presentada por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), responde a una creciente preocupación de connacionales residentes en el extranjero, ante la suspensión del servicio de cedulaación en los consulados paraguayos.

"En vista a los reclamos y preocupación de paraguayos residentes en el extranjero por la suspensión del servicio de cedulaación, en los consulados del Paraguay en el extranjero", señala la exposición de motivos.



La propuesta también fundamenta que la medida se ampara en principios constitucionales y compromisos internacionales asumidos por el país.

"La presente declaración está sujeta a la garantía y protección de los Derechos Humanos fundamentales que se encuentren consagrados en la Constitución Nacional, los tratados, convenios y acuerdos internacionales ratificados por la República

del Paraguay", añade el texto.

El proyecto busca ratificar "el compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos del derecho humano a la identidad de paraguayos residentes en el extranjero", y exhorta al Ministerio del Interior - Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, a restablecer el servicio de cedulaación y renovación de cédula en los consulados paraguayos.

Asimismo, se insta a que se provea la logística necesaria para el funcionamiento continuo de estos servicios en el exterior, asegurando así el ejercicio pleno del derecho a la identidad para miles de compatriotas.

**DIPUTADO WALTER GARCÍA**

## Instan a evaluar traslado de reclusos a la cárcel de máxima seguridad de Minga Guazú

30 abril 2025



Durante la sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, la Cámara de Diputados aprobó un documento de declaración que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Justicia, a realizar una evaluación con miras al eventual traslado de reclusos de la penitenciaría regional de Ciudad del Este (CDE), a la cárcel de máxima seguridad de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná.

La declaración fue impulsada por el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

Según esgrimió el proyectista, esto obedece a la situación de hacinamiento que se vive en la penitenciaría de la capital del décimo departamento, donde ya se registraron episodios de enfrentamiento e inclusive muerte entre los reclusos.

La exposición de motivos hace alusión a un incendio desatado a finales del año pasado, en las instalaciones de dicho reclusorio, donde quedaron destruidos varios pabellones y se perdieron muchas celdas.

En ese episodio, más de 150 personas privadas de libertad "quedaron en el pasillo".

Otras argumentaciones del diputado García también apuntan a la ubicación del penal de CDE, ya que este reclusorio está localizado en una zona muy poblada, donde existen escuelas y locales comerciales, según manifestó.

Hizo mención a posibles casos de fuga de internos, ya que fácilmente podrían tomar distancias importantes debido a que el penal está cerca del muelle del río Paraná y de rutas que pueden ser utilizadas para escapar.

El proyecto tuvo aprobación sin contratiempos.

**DIPUTADO RODRIGO GAMARRA**

## Diputado paraguayo aboga por soberanía digital en foro internacional en Marruecos

30 abril 2025



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central) realizó una destacada intervención en el Foro de Diálogo Parlamentario Sur-Sur, celebrado los días 28 y 29 de abril en Rabat, Marruecos, donde expuso sobre la importancia de la Inteligencia Artificial (IA) y las nuevas tecnologías como herramientas fundamentales para el desarrollo de los países del hemisferio sur.

El diputado Gamarra, quien formó parte de la representación del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), participó en el panel dedicado a las nuevas tecnologías e inteligencia artificial al servicio del desarrollo e industrialización en los países del Sur. Durante su exposición, el legislador enfatizó que la conversación sobre tecnología ha pasado del futuro al presente.

"En foros anteriores hablábamos del futuro; hoy hablamos del presente. La inteligencia artificial y las nuevas tecnologías ya no son un lujo, son una necesidad estratégica para tomar decisiones oportunas", afirmó el congresista ante los presentes.

El diputado centró su disertación en tres ejes fundamentales que los países deben considerar para aprovechar el potencial de estas tecnologías emergentes. En primer lugar, señaló que "no se trata de usar más tecnologías, se trata de crear tecnologías, de fomentar desarrolladores, de invertir en educación".

Según el diputado Gamarra, este cambio de enfoque permitirá que la inteligencia artificial, en lugar de reemplazar puestos de trabajo, se convierta en una herramienta que estimule la creación de nuevas oportunidades laborales.

Como segundo eje, el parlamentario describió a la inteligencia artificial como "una aliada estratégica para nuestras industrias, para las pequeñas empresas, para la educación, la agronomía, la salud", pero advirtió sobre la necesidad de "proteger nuestra soberanía digital", asegurando que "los datos, los algoritmos y los conocimientos tienen que ser plenamente nuestros".

Finalmente, abogó por una integración regional que trascienda lo comercial. "Este tipo de foro Sur-Sur no puede pasar a ser meramente discurso, tenemos que intercambiar legislaciones, utilizar la diplomacia parlamentaria para nutrirnos de informaciones necesarias", sostuvo, agregando que además de la integración comercial, es imperativa "una integración digital" entre las naciones del hemisferio sur.

El Foro de Diálogo Parlamentario Sur-Sur, organizado por la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, reunió a legisladores de todo el Sur Global bajo el tema central "Los diálogos interregionales e intercontinentales en los países del Sur: un pilar esencial para afrontar los nuevos desafíos de la cooperación internacional y promover la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo conjunto".

**DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - CARLOS M. LÓPEZ**

## Indagan sobre situación epidemiológica actual del VIH/SIDA

30 abril 2025



En su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que solicita informes al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y al Programa Nacional de Control de SIDA-ITS, Infección de Transmisión Sexual (PRONASIDA), sobre la situación epidemiológica actual del VIH/SIDA en Paraguay.

El documento fue presentado por los diputados Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Carlos María López (PLRA-Cordillera).

La resolución solicita los datos de nuevas infecciones del virus de inmunodeficiencia humana, números de fallecidos desde el año 2024 hasta la fecha, y otras estadísticas sobre la incidencia del VIH en el país.

Además, las instituciones deberán enviar detalles puntuales sobre la efectividad, duración, alcance y logros obtenidos por el Programa Nacional de Control de SIDA, así como también un informe detallado acerca de la cantidad de beneficiarios, zona de atención y grupos etarios.

Asimismo, deberán informar sobre el presupuesto asignado al Programa Nacional de Control del Sida en el presente ejercicio fiscal.

Por otro lado, a solicitud de los mismos legisladores (Del Puerto y López), el pleno también aprobó un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a incentivar las campañas de donación de sangre emprendidas por el Programa Nacional de Sangre".

Esta iniciativa promueve la debida difusión de la presente declaración a todos los bancos de sangre operativos en el territorio nacional a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), para su cumplimiento.

Ambos documentos fueron aprobados en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## Una apuesta al desarrollo aeronáutico del país: declaran de interés nacional el Proyecto TERO

30 abril 2025



En su sesión ordinaria semanal, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, el proyecto TERO (Training Education Reserch Opportunities)", una iniciativa educativa y tecnológica orientada al fortalecimiento del sector aeronáutico en Paraguay.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a propuesta del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), quien destacó el valor del proyecto como motor de innovación y herramienta formativa estratégica.

El Proyecto TERO se desarrolla en el marco de una cooperación interinstitucional entre la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA) y el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE).

Consiste en el ensamblaje de una aeronave biplaza ZENITH CH750 Cruiser por parte de estudiantes universitarios, promoviendo el aprendizaje basado en proyectos reales, integrando investigación, creatividad, trabajo en equipo y el desarrollo de capacidades técnicas aplicadas al campo aeronáutico del país.

El Proyecto TERO está a cargo de la carrera de Ingeniería Aeronáutica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en coordinación con el Lic. Tomás Pablino Vera, magíster del IAEE.

Asimismo, busca posicionar al Paraguay como un país con capacidades emergentes en el ámbito aeronáutico, fomentando la atracción de inversiones y la inserción de jóvenes profesionales en un sector de alto valor agregado.

En su declaración, la Cámara de Diputados insta también a las instituciones educativas públicas, privadas y subvencionadas a considerar la incorporación de disciplinas interdisciplinarias en el sistema educativo nacional, con el fin de potenciar la formación técnica vinculada a los desafíos tecnológicos del futuro.



**DIPUTADO ALEJO RÍOS**

## Solicitan informes al INDI sobre ejecución presupuestaria y planificación de acciones en Caaguazú

2 mayo 2025



La Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sobre la ejecución presupuestaria y la planificación de acciones institucionales destinadas al Departamento de Caaguazú".

La iniciativa fue presentada por el diputado Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), durante el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana.

Esto tiene como objetivo promover transparencia en la gestión de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de los programas dirigidos a las comunidades indígenas de dicha zona.

A través del documento se solicita al INDI un informe detallado sobre el monto y porcentaje de ejecución presupuestaria correspondiente al Departamento de Caaguazú, debidamente discriminado por programas y proyectos implementados.

El legislador requiere información del monto total invertido en la regularización, compra y/o adquisición de tierras o inmuebles destinados a las comunidades indígenas, también desglosada por distritos.

La solicitud tiene como marco el artículo 192 de la Constitución Nacional, que faculta a la Cámara de Diputados a requerir informes por escrito a los organismos del Estado, en ejercicio de su función constitucional de control y fiscalización.

El plazo otorgado al INDI para la remisión de respuestas es de 15 días.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Proponen declarar "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco" al período 2025-2035

2 mayo 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central) presentó un proyecto de ley "Que declara 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco' al período comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035. La iniciativa, que coincidiría con el centenario del Armisticio de Paz firmado el 14 de junio de 1935, también propone derogar la Ley N° 6090/18, Que establece el 'Sesquicentenario de la Epopeya Nacional'.

De aprobarse el proyecto, todos los documentos oficiales de los tres poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales deberán llevar la leyenda "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco" durante la próxima década.

Además, las promociones de instituciones educativas y de formación de las fuerzas públicas también llevarán esta denominación, seguida del nombre de batallas o héroes civiles y militares que participaron en el conflicto.

"Es de fundamental importancia para todos los paraguayos reavivar la memoria en cuanto a los acontecimientos históricos que han marcado el rumbo de nuestro país", señala el diputado Franco en la exposición de motivos del proyecto.

**Comisión Nacional de Conmemoración**

La propuesta legislativa contempla la creación de una "Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco", que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la ley hasta el 14 de junio de 2035.

Esta comisión estará compuesta por un Consejo Directivo, integrado por representantes de los tres poderes del Estado, y un Comité Organizador con miembros de diversas instituciones estatales como el Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Defensa Nacional, la Academia Paraguaya de la Historia, entre otros.

Entre los objetivos de la conmemoración se encuentran: Homenajear a los héroes civiles, militares y al soldado desconocido; fortalecer la memoria histórica y la identidad nacional; difundir conocimientos sobre la Guerra del Chaco; promover la construcción y mantenimiento de monumentos en honor a los combatientes, entre otros.

**Un poco de historia**



En la exposición de motivos se explica que la Guerra del Chaco (1932-1935), fue un conflicto bélico entre Paraguay y Bolivia por la soberanía del Chaco Boreal. Tras varios tratados limítrofes fallidos entre ambos países, se desató una guerra que culminó con el Tratado de Paz, Amistad y Límites firmado en 1938.

Como resultado, Paraguay obtuvo 136.225 km² (el 77% del territorio disputado), lo que actualmente representa el 60% del territorio nacional. "La heroica hazaña de nuestros compatriotas en suelo chaqueño permitió que el Paraguay se corone con la victoria", destaca el proyecto.

El proyecto fue derivado, para su estudio y consideración, a las comisiones de Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y a la de Reestructuración y Modernización del Estado.

**DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO**

## Municipios de Central informarán acerca de refugios destinados a los usuarios del transporte público

2 mayo 2025



Por iniciativa del legislador Juan Manuel Añazco (ANR-Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que pide informes a todos los municipios del Departamento Central, respecto al cumplimiento de la Ley N° 5.016/2013 - "De Tránsito y Seguridad Vial"; la Ley N° 3.966/2010 - "Orgánica Municipal"; y demás normativas complementarias.

Esto refiere a la existencia, planificación y construcción de refugios destinados a los usuarios del transporte público.

El documento pide conocer si los municipios cuentan con un proyecto específico orientado a la implementación de dichos refugios y, en caso afirmativo, solicita la descripción detallada del mismo.

Requiere precisar cuántos refugios están actualmente habilitados en el distrito, con la correspondiente ubicación geográfica, discriminada por calles o zonas.

Otro aspecto señalado son los estudios técnicos realizados por la administración municipal, para evaluar la necesidad actual de este tipo de infraestructuras, conforme a estándares internacionales y las disposiciones legales nacionales y locales en la materia.

Igualmente, se consulta acerca de la existencia de una ordenanza municipal que regule la instalación de refugios para pasajeros del transporte público. De ser así, requiere la remisión de una copia íntegra de dicha normativa.

Las municipalidades destinatarias de estos pedidos de informes tienen un plazo de quince días para la remisión de respuestas.

**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

## Pedido de informes apunta a irregularidades en examen de admisión para formación docente

2 mayo 2025



Sobre tablas, en la sesión ordinaria del pasado martes, Diputados aprobó un proyecto de resolución presentado por la legisladora Dalia Estigarríbia (PLRA-Central), mediante el cual se solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con relación a las irregularidades detectadas en el examen de admisión para formación docente.

El objetivo es esclarecer de manera transparente y minuciosa los hechos denunciados, a fin de salvaguardar la integridad del proceso de admisión y proteger los derechos de los postulantes afectados, según explicó la proyectista.

Se requiere que el MEC brinde un informe detallado sobre las anomalías detectadas, incluyendo la descripción de los patrones irregulares observados; la identificación de las instituciones y sedes involucradas; así como la naturaleza de las denuncias recibidas.

Se solicita información sobre la metodología empleada por la cartera educativa para la detección de dichas irregularidades, así como la cantidad exacta de postulantes afectados por la decisión de repetir la prueba, con la correspondiente identificación de las instituciones a las que pertenecen.

El pedido contempla, además, la remisión de un cronograma detallado para la repetición del examen, incluyendo fecha, hora, lugar y el procedimiento a ser implementado para asegurar transparencia y seguridad.

Igualmente, la presentación de copias de las denuncias realizadas por la Asesoría Jurídica del MEC ante las autoridades competentes, acompañadas del estado actual de las investigaciones.

La legisladora insta a informar sobre las medidas administrativas y disciplinarias ya adoptadas, o que se prevé adoptar, con relación a las instituciones o personas involucradas en estos hechos.

Exhorta a especificar mecanismos de control y supervisión para garantizar la integridad de los procesos futuros.

Finalmente, pide la inclusión de cualquier otra información complementaria que se considere pertinente para contribuir al total esclarecimiento de la situación.

Plazo para respuestas: 15 días.



**VARIOS DIPUTADOS**

## Presentan proyecto de ley para regular y promover la inteligencia artificial en el país

2 mayo 2025



Un grupo de cinco legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley "Que promueve el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en favor del desarrollo económico, social, científico y cultural del país".

La iniciativa, impulsada por los diputados Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Rocio Abed (ANR-Alto Paraná); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); y Hugo Meza (ANR-Cordillera), declara de interés nacional el desarrollo e implementación de la IA como herramienta estratégica para modernizar diversos sectores del país.

"La dinámica de la globalización en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación es un hecho inminente que plantea retos y oportunidades sin precedentes", señala la exposición de motivos del proyecto, que subraya la necesidad de regular esta tecnología para garantizar que su impacto sea positivo.

### Lo que establece el proyecto

El proyecto de ley, que consta de 20 artículos, establece un marco regulatorio integral que comprende:

**Regulación y supervisión:** Designa al Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC), como autoridad de aplicación, encargado de formular políticas nacionales de IA, supervisar su implementación, y crear un Registro Nacional de Sistemas de Inteligencia Artificial.

**Protección de derechos:** Establece principios para el uso ético de la IA, con énfasis en la protección de la privacidad, la prevención de sesgos y discriminación, y la garantía de transparencia en los algoritmos.

**Incentivos económicos:** Propone beneficios fiscales y financiamiento preferencial para empresas y startups que desarrollen soluciones basadas en IA con impacto social positivo.

**Formación y desarrollo:** Plantea la creación de un Centro Nacional de Investigación en IA y el desarrollo de un Plan Nacional de Educación en la materia desde niveles básicos hasta profesionales.

**Optimización de servicios públicos:** Promueve la aplicación de IA en áreas como salud, educación, justicia, transporte y seguridad ciudadana para mejorar la eficiencia de la administración pública.

### Privacidad y seguridad

El proyecto aborda, específicamente, preocupaciones relacionadas con la privacidad y la seguridad. En esencia, prohíbe el uso de IA para vigilancia indiscriminada y establece la obligatoriedad de auditorías éticas para sistemas que impacten en derechos fundamentales.

"Es necesario prever y mitigar posibles consecuencias adversas de la IA, como la desigualdad, la discriminación algorítmica o la exclusión digital", señala el documento, que también establece sanciones para el uso indebido de esta tecnología.

Otra característica destacada del proyecto es su enfoque adaptativo. La propuesta contempla que la regulación sea flexible y se ajuste, periódicamente, en función de los avances tecnológicos y las mejores prácticas internacionales, previendo la creación de un Comité Nacional de Ética y Regulación en IA para este fin.

"Considerando el contexto actual y el creciente impacto de la IA, se hace evidente la necesidad de legislar en esta materia", argumentan los legisladores impulsores, que sostienen que Paraguay necesita un marco legal que fomente la investigación, garantice el acceso equitativo a los beneficios de la IA, y proteja los derechos fundamentales de la ciudadanía.

**DIPUTADO HUGO MEZA**

## BECAL: Consultan cantidad de beneficiados, inversión total del Estado y si luego son contratados por entidades públicas

2 mayo 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del pasado martes, tuvo visto bueno del plenario de la Cámara de Diputados, un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre el Programa Nacional de Becas Carlos Antonio López (BECAL)".

Este documento fue impulsado por el diputado nacional Hugo Meza (ANR-Cordillera), siendo aprobado sin objeciones.

Mediante la normativa se solicita informar la cantidad de compatriotas que fueron beneficiados por el programa BECAL durante el presente periodo de gobierno.

Asimismo, se pide conocer el monto al cual asciende la inversión realizada a favor de los beneficiarios; y si existe un programa o control por parte del gobierno nacional respecto a la admisión o contratación de los adjudicatarios de las becas en los diferentes organismos y entidades del Estado.

En cuanto al último punto, explica la iniciativa que es a los efectos de que los mismos tengan la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el marco del programa, además de contribuir al mejoramiento de la gestión pública.

Luego de la aprobación del documento, fue establecido un plazo de 15 días para la remisión de toda la información solicitada por la Cámara de Diputados, de conformidad al artículo 192 de nuestra carta magna.

**DIPUTADO EDGAR OLMEDO**

## Anulación de exámenes de admisión en institutos de formación docente generó pedido de informes

2 mayo 2025



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara Baja brindó aprobación a un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre la anulación de exámenes de admisión a Institutos de Formación Docente (IFD)".

El documento fue presentado por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú).

Con base en esta normativa, el MEC deberá remitir un informe detallado acerca del proceso de elaboración, custodia y aplicación del examen de admisión impartido en los institutos de formación docente que son dependientes de la cartera educativa.

Así mismo, habrá que dar a conocer el listado de funcionarios responsables de cada etapa del proceso de admisión, como también las copias de los protocolos de seguridad utilizados para garantizar la transparencia de los exámenes.

Las respuestas deben contener información sobre las denuncias recibidas con relación al presunto fraude, incluyendo número de denuncias, su contenido y las acciones tomadas hasta la fecha.

Finalmente, se requiere conocer el estado de las investigaciones administrativas y/o judiciales en curso, y las medidas preventivas adoptadas por la institución, a modo de evitar situaciones similares en futuras convocatorias.

Se estableció un plazo de 15 días para la remisión de los informes.

Es importante recordar que el MEC ha anulado los exámenes de ingreso a los Institutos de Formación Docente (IFD), debido a irregularidades detectadas.

Esto, en un total de 28 centros donde se identificaron respuestas sospechosas, lo que llevó a la decisión de repetir las pruebas para más de 2.300 postulantes.

**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

## Cuestionamientos al INCAN son tema central de un pedido de informes

2 mayo 2025



Diputados aprobó un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a instancias del legislador Roberto González (ANR-Cordillera), donde se enumeran cuestionamientos acerca del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), y su funcionamiento.

El visto bueno de dicho documento tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana.

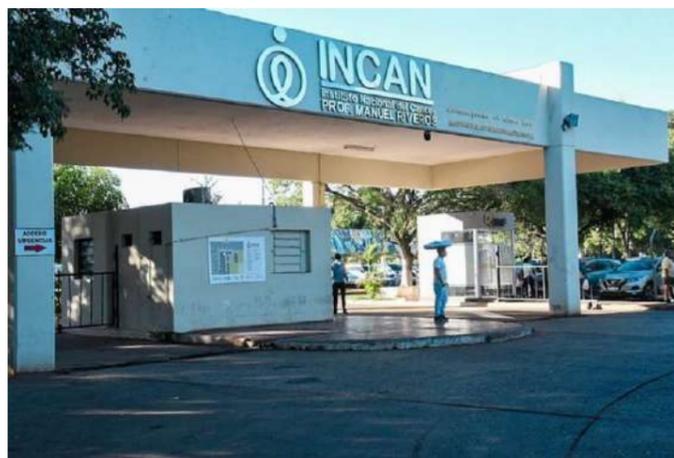
La primera consulta apunta a la Sub-unidad de Administración Financiera (Sub UAF).

La pregunta es si está activa o no esta dependencia; y de ser positiva la respuesta, se pide la remisión del organigrama correspondiente.

Habrà que detallar nombres, cargos y funciones de las personas asignadas, como también el presupuesto y el programa anual de contrataciones 2025.

Se requiere información, además, acerca de los medicamentos oncológicos (químicos, biológicos y otros), que hayan vencido en el periodo comprendido entre enero de 2024 y febrero de 2025.

Respecto a los adquiridos vía amparo judicial, deben describir el circuito administrativo que sigue cada solicitud de compra, como el marco regulatorio que rige dicho procedimiento.



Con relación a la compra de reactivos para laboratorio, se consulta cuántos llamados han sido realizados y la nómina de hospitales a los que se remitieron las referidas adquisiciones.

El diputado González solicita datos de la contratación de camas de terapia intensiva del sector privado, donde hay que detallar precios unitarios de cada contratación y el nivel de complejidad de los pacientes atendidos, así como los contratos

suscritos para el efecto.

**Senepa**

El pedido de informes dirigido a la cartera de Salud cuenta, igualmente, con una consulta que refiere al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Senepa), y la supuesta utilización de productos vencidos.

Sobre el punto, solicita datos de la evaluación por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, posterior a la auditoría realizada al Senepa, por la aparente utilización de esos productos.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## Inundaciones en el Chaco: Informarán sobre perjuicios en la cadena productiva y el suministro interno de carne

2 mayo 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó unos pedidos de informes dirigidos a la Secretaría de Defensa del Consumidor (Sedeco), y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), respecto a la situación que atraviesa el departamento de Alto Paraguay luego de las grandes lluvias e inundaciones que han aislado a numerosas comunidades, especialmente, en Fuerte Olimpo y Bahía Negra.

De manera concreta, esto apunta a los perjuicios en la cadena productiva y el suministro interno de productos cárnicos.

Sedeco deberá informar las posibles repercusiones en la cadena productiva y el suministro interno de alimentos de origen cárnico como causa de las recientes precipitaciones registradas en la zona.

Deberá indicar si han recibido denuncias por aumentos excesivos en los precios de los productos cárnicos y las acciones de fiscalización realizadas en frigoríficos y otros puntos de venta durante el periodo de emergencia.

El MAG, por su parte, debe remitir un informe detallado sobre la cantidad estimada de ganado bovino afectado por las inundaciones, así como las pérdidas productivas reportadas hasta la fecha.

Las acciones de emergencia ejecutadas por la entidad estatal para asistir a los productores ganaderos de la región y si se ha implementado un plan de contingencia para restablecer la capacidad de faena, logística y comercialización de carne en la zona, son otros requerimientos.

El MAG, igualmente, tiene que informar si se han realizado proyecciones sobre el impacto de la disminución de la faena en Alto Paraguay, en los precios de los productos cárnicos a nivel nacional.

Habrà que puntualizar mecanismos de control y seguimiento que se estén aplicando para asegurar el equilibrio entre exportación y abastecimiento interno de carne, según el documento.

Los pedidos de informes establecen como plazo para respuestas, 15 días; y fueron presentados por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

**DIPUTADA LEIDY GALEANO**

## Solicitan informe sobre el estado de tomógrafos y mamógrafos a nivel nacional

2 mayo 2025



Durante la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) un informe detallado sobre el estado actual de los equipos de tomografía y mamografía en todo el territorio nacional.

La iniciativa, presentada por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), tiene como objetivo evaluar el impacto de estos equipos en la atención médica, garantizando su óptimo funcionamiento y adecuada distribución en beneficio de la ciudadanía.

El informe requerido deberá especificar: Cantidad de equipos tomógrafos y mamógrafos en el sistema de salud pública; ubicación precisa de cada equipo a nivel nacional; estado técnico y operativo de los equipos; existencia de cobertura de garantías por parte de los proveedores; y disponibilidad de insumos y repuestos para posibles reparaciones.

En caso de detectarse equipos fuera de servicio, el MSPyBS deberá exponer los motivos de la falta de mantenimiento o reparación, así como detallar las fallas recurrentes que afectan su funcionamiento.

Según la exposición de motivos, esta propuesta busca mejorar la calidad de atención médica a la ciudadanía, al tiempo de identificar oportunidades de mejora en el uso y mantenimiento de equipos médicos críticos; como así también fomentar la transparencia en la gestión de recursos públicos destinados al sector salud.

El proyecto tienen el siguiente acápite: "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud y Bienestar Social (MSPyBS), en relación a las condiciones de los equipos de tomografía y mamografía distribuidos a nivel nacional".

Según lo aprobado por el plenario, el Ministerio de Salud cuenta con un plazo de 15 días para remitir el informe solicitado a la Cámara de Diputados.



**AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**Promueven debate sobre producción y comercialización de la yerba mate**

28 abril 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Juan Maciel Merlo (ANR-Caazapá), llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional, con el fin de abordar la problemática de la producción y comercialización del cultivo de la yerba mate.

Participaron de la reunión representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Industria y Comercio (MIC); Viceministerio de Comercio y Servicios del MIC; gobernaciones; e Intendencias municipales.

El senador José Ledesma (PLRA) y productores de yerba mate, también formaron parte de la mesa de trabajo.

“La problemática de la producción y comercialización de la yerba mate en Paraguay, como en otras regiones productoras, se centra en varios factores, incluyendo la competencia con otras culturas, el contrabando, la falta de innovación y la necesidad de mayor promoción para aumentar el consumo interno”, expresó el diputado Maciel.



En ese sentido, mencionó que en el debate, se mencionó además, que la producción puede verse afectada por factores climáticos, como sequías, y por enfermedades y plagas, factores que se puede combatir con un enfoque integrado que incluye la prevención, el control temprano y la gestión sostenible, según dijo.

Otro de los puntos principales de análisis se centró en la compleja labor en este rubro y la insatisfacción de los pequeños productores por la falta de apoyo gubernamental, especialmente, en lo que respecta a precios justos y regulaciones que protejan la producción yerbatera.

**PRESUPUESTO - CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Aconsejan aprobar convenio de préstamo para adquisición de aviones de defensa y combate al narcotráfico**

2 mayo 2025



En reunión conjunta, las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, recomendaron la aprobación del proyecto de ley que aprueba un contrato de préstamo para el financiamiento del proyecto “Adquisición de medios aéreos (Aviones) con capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y el apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo”.

Presiden estas comisiones, los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y César Cerini (ANR-

Itapúa).

Para el tratamiento de la propuesta fueron recibidos, esta semana, el titular del Ministerio de Defensa Nacional, Gral. Óscar González, y el ministro sustituto de Economía y Finanzas, Econ. Óscar Lovera.

El mencionado contrato de préstamo, entre la República del Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de la República Federativa del Brasil, se eleva a un monto de hasta US\$ 101.606.009,02.

La legisladora Villalba comentó que este acuerdo financiará un proyecto para la adquisición de seis aviones “Tucano”, que servirán para el combate frontal contra el narcotráfico y la defensa del espacio aéreo; y que la ejecución del mismo estará a cargo del Ministerio de Defensa.

“Es importante para dar seguridad al Estado paraguayo, cuidando el espacio aéreo de toda la República. Nos ayudará también a combatir fuertemente el narcotráfico, dando un mensaje a toda la nación y al mundo entero, de que Paraguay ya no va a ser ruta del narcotráfico”, indicó la congresista.

Explicó que la normativa tiene en cuenta la capacitación de los pilotos y el mantenimiento constante de las máquinas a ser adquiridas.

El convenio de préstamo con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil, cabe recordar, ya cuenta con media sanción del Senado.

**ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**

**Comisión se expidió sobre varios proyectos de desafectación**

28 abril 2025



En su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), emitió dictámenes favorables sobre varios proyectos de desafectaciones.

El primer dictamen aconseja la aprobación del proyecto de ley “Que declara de interés social y desafecta a título gratuito a favor de la Universidad Nacional – filial Pedro Juan Caballero, el inmueble individualizado como Lote N° 23-B, ubicado en la Colonia Vicepresidente Sánchez, de la Manzana II, inscripto en el Registro Público como Finca N° 5.942 y superficie: dos hectáreas (02 has) propiedad de la Gobernación del Amambay”. La iniciativa permitirá dotar de mayores espacios a la institución educativa en la región norte del país.

Asimismo, la comisión aconsejó aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público al dominio privado de la Municipalidad de Villa Elisa, el inmueble identificado como parte de la Finca N° 5.847, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0768-11, para la construcción del Centro Integral de Primera Infancia, dependiente del citado municipio”.

Esta normativa, en su tercer trámite constitucional, busca habilitar un nuevo espacio destinado a la atención y desarrollo de la primera infancia.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de implementar un Centro Integral de Primera Infancia en esta ciudad, para trabajar de cerca con las familias más vulnerables y asegurar un abordaje integral a las necesidades de los infantes a través de profesionales altamente calificados.

Por último, el órgano asesor recomendó la aprobación del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 28.707 y autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo a permutar por otro inmueble individualizado como parte de la Matrícula N° L13/3561, ubicado en el lugar denominado Laguna Grande del distrito de San Lorenzo”.

La propuesta facilitará una gestión más eficiente del patrimonio municipal en beneficio de la comunidad.

**NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**Aconsejan rechazar proyecto que plantea otorgar licencias de conducir a los 16 años**

28 abril 2025



Miembros de la Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), dieron dictamen de rechazo al proyecto de ley que propone la modificación de los artículos 22, 25 y 27 de la Ley Nacional de Tránsito.

El documento fue impulsado por el legislador Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú); y plantea bajar la edad habilitante para obtener licencias de conducir, a los 16 años de edad.

El marco legal vigente establece la mayoría de edad (18 años), como requisito mínimo para conducir; en coherencia con el desarrollo físico, emocional y cognitivo necesarios para asumir la responsabilidad que implica manejar un vehículo, según recordaron desde el bloque.

De acuerdo al parecer de los legisladores, bajar la edad habilitante a 16 años incrementaría el riesgo en un segmento ya altamente vulnerable.

Al respecto, sostuvieron que, según datos oficiales, el grupo etario más afectado por siniestros de tránsito en Paraguay, comprende jóvenes de entre 15 y 34 años, concentrando el 61 % de los lesionados.

Hacen referencia a una inmadurez comprobada, pues de acuerdo a estudios técnicos, los adolescentes de 16 y 17 años presentan inmadurez en su desarrollo integral, lo que afecta capacidades de toma de decisiones rápidas y responsables en el tránsito.

En la propuesta de modificación se indica que, a pesar de no estar legalmente habilitados, existe una gran cantidad de menores de 16 años que ya se encuentra al mando de vehículos.

“No se soluciona la informalidad legalizando la irresponsabilidad”, refiere un informe remitido por el estamento.

Agrega que la existencia de menores conduciendo vehículos de forma ilegal no debe corregirse habilitándolos, sino reforzando la fiscalización y sanción de las infracciones.

Sugiere que en vez de habilitar adolescentes para conducir vehículos motorizados, se debe fomentar el uso de bicicletas; la expansión del transporte público; y la educación vial.

Con relación a la responsabilidad parental y del Estado, los integrantes de la comisión coinciden en que permitir que padres gestionen autorizaciones judiciales para sus hijos menores no resuelve el problema de fondo, sino que expone a los menores, y a terceros, a mayores riesgos.

**EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER**

**Respaldan normativa que pretende mayor control del financiamiento de campañas políticas**

28 abril 2025



En su reunión ordinaria, la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), resolvió dictaminar favorablemente el proyecto de ley "Que modifica los artículos 64, inciso a), 66 y 278, inciso b), de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral; modificado por las leyes N° 4.743/2012 y 6.167/2018".

Según explicaciones, la propuesta busca fortalecer el control del financiamiento de campañas políticas; simplificar procedimientos; y aumentar la transparencia.

La presidente del bloque señaló que entre las principales modificaciones destaca el reconocimiento anticipado de movimientos políticos, permitiendo la formalización antes de la inscripción de candidaturas y facilitando la gestión de sus obligaciones financieras.

Así mismo, que se plantea la digitalización obligatoria de las declaraciones de ingreso; gastos de campaña; e intereses económicos, eliminando el formato en papel y mejorando el acceso a la información por los órganos de control.

Otro cambio relevante es la exigencia de presentaciones individuales por cada candidato, detallando vínculos económicos en lugar del esquema general actual, según resaltó.

Vale decir que el documento busca introducir sanciones más severas: si se comprueba falsedad en las declaraciones, el candidato podría ser suspendido para participar en elecciones por diez años.

La iniciativa fue presentada por los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Hugo Meza (ANR-Cordillera); y Daniel Centurión (ANR-Capital).

En otro orden de cosas, durante esta reunión, la comisión dictaminó a favor del proyecto de resolución "Que pide informes a la Comandancia de la Policía Nacional", con respecto a la Ley N° 7.280/2024 - De la reforma y la modernización de la Policía Nacional.

**SALUD PÚBLICA**

**Visto bueno a proyecto que fortalece prevención del cáncer de pene en Paraguay**

28 abril 2025



La Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), introdujo modificaciones de forma, al proyecto de ley "Que amplía y modifica el acápite y los artículos 1°, 2°, 6°, 9°, 11, 12 y 13 de la Ley N° 6280/2019, 'Que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Próstata y Colon'".

El referido programa nacional ha sido un avance significativo en la garantía de derechos y acceso a tratamientos de calidad para los pacientes con cáncer de próstata y colon, sin embargo, "resulta imprescindible considerar y abordar, de manera más inclusiva, otros tipos de cánceres que, aunque menos comunes, presentan un impacto considerable en la salud pública", expresó el legislador, quien además es uno de los proyectistas.

La propuesta pretende incorporar al programa nacional el cáncer de pene, una enfermedad que tiene una incidencia de entre 2,5 y 4,4 casos por cada 100.000 habitantes, situando a Paraguay entre los países con mayor prevalencia en América Latina, según indicó.

"Este tipo de cáncer está asociado a factores de riesgo prevenibles como la infección por el virus del papiloma humano (VPH), la higiene genital deficiente y el tabaquismo", destacó el diputado.

En ese sentido, dijo que de aprobarse la modificación, las instituciones de salud pública de todo el país estarán obligadas a realizar estudios de detección precoz del cáncer de pene de manera gratuita, además de incluir información sobre prevención en la currícula educativa y crear un registro de pacientes para su seguimiento.

Así mismo, el proyecto también insta al Ministerio de Salud Pública a promover la vacunación contra el VPH en niños y adolescentes de entre 9 y 13 años. "Una medida preventiva que podría reducir, significativamente, la incidencia de esta enfermedad", refirió Del Puerto.

Otra de las modificaciones propuestas es establecer noviembre como el "Mes nacional de lucha contra el cáncer de próstata, pene y colon", y mantener la licencia remunerada de dos días laborales al año para que los trabajadores puedan someterse a exámenes de detección precoz.

"La inclusión del cáncer de pene en el programa nacional no solo ayudará a mejorar la detección temprana y el tratamiento oportuno, sino también a normalizar el diálogo sobre esta enfermedad, promoviendo una mayor aceptación y apoyo hacia los pacientes afectados", terminó diciendo.

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

**Recomiendan aprobar financiamiento de aviones Super Tucano**

28 abril 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, bajo el liderazgo del legislador Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), dio luz verde a un proyecto de ley que permitirá al Paraguay adquirir seis aviones A-29 Super Tucano, con la intención de fortalecer nuestra defensa aérea y dar un golpe en la lucha contra el narcoterrorismo.

El diputado Núñez Salinas reafirmó el compromiso de la Comisión de Asuntos Económicos de apoyar iniciativas que fortalezcan nuestra soberanía y seguridad. "Apoyaremos todo lo que busque dotar a nuestro país de los medios necesarios para una defensa sólida y democrática, siempre en pos de un desarrollo sostenible para todos los paraguayos", significó.

De la reunión de esta mañana participó el ministro de Defensa Nacional, Oscar González; y el viceministro de Administración Financiera, Oscar Lovera, quienes explicaron detalles técnicos y financieros de esta importante iniciativa.

También participaron los legisladores Francisco Petersen (ANR-Boquerón), Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), Hugo Meza (ANR-Cordillera) y Luis Federico Franco (PLRA-Central).

El proyecto incluye un contrato de préstamo firmado entre Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un total de hasta USD 101.606.009,02.

El legislador adelantó que este dinero se destinará a la ejecución del proyecto "Adquisición de medios aéreos", que no solo busca comprar aviones, sino también incorporar tecnología de punta, armamento, soporte logístico, entrenamiento de personal y equipos de mantenimiento.

"Todo esto permitirá a la Fuerza Aérea Paraguaya proteger nuestro espacio aéreo, interceptar vuelos ilegales y colaborar en misiones de reconocimiento y vigilancia", sentenció el legislador.



Por su parte, el ministro González subrayó que fortalecer nuestra defensa aérea es clave para el desarrollo del país. "Garantizar la soberanía nacional es fundamental para el progreso económico y social", afirmó.

El viceministro Lovera explicó que el financiamiento se extenderá por 12 años, con una tasa fija del 4,56% anual y cuotas semestrales iguales, además de un período de gracia de dos años y medio. Estas condiciones han sido pensadas para estar en sintonía con las proyecciones fiscales del país.

Finalmente, el ministro González destacó que este contrato de préstamo fue impulsado, originalmente, por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el uso y operatividad de estos aviones quedará en manos del Ministerio de Defensa Nacional, a través de nuestras Fuerzas Armadas y la Fuerza Aérea Paraguaya.

El proyecto de ley lleva como acápite oficial: "Que aprueba el Contrato de Préstamo n° 24.2.0312.1 por un monto de hasta ciento un millones seiscientos seis mil nueve dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos (USD 101.606.009,02) suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de la República Federativa de Brasil, en fecha 19 de noviembre de 2024, para el financiamiento del proyecto 'Adquisición de Medios Aéreos (aviones) con Capacidad Tecnológica para la Defensa del Espacio Aéreo Nacional y el Apoyo a la Lucha contra el Narcoterrorismo', que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por ley n° 7228 del 29/12/2023".



**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO - CUENTAS Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Analizan criterios, perspectivas, políticas públicas y legislación en torno al ámbito educativo**

28 abril 2025



Las comisiones de Educación, Cultura y Culto; y de Cuentas y Control de la Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presididas por los legisladores **Luís González Vaesken** (ANR-Alto Paraná), y **César Cerini** (ANR-Itapúa), respectivamente, organizaron un conversatorio denominado **“Financiamiento de la Educación: Criterios y Perspectivas de Políticas Públicas y Legislación”**.

Fue principal expositor en esta jornada el economista **Oscar Charotti**, especialista en finanzas, administración y gestión de empresas; y director ejecutivo de Juntos por la Educación.

Según destacaron miembros de estas comisiones, el objetivo es promover un análisis técnico y detallado sobre la asignación presupuestaria destinada al sistema educativo en Paraguay.

Esto, con miras a enriquecer el debate legislativo y fortalecer futuras propuestas normativas, según coincidieron en manifestar.

Durante su exposición, Charotti presentó un exhaustivo análisis de la evolución del Presupuesto General de la Nación (PGN), en lo concerniente a educación.

Finalizada la actividad, sostuvo que se trató de un importante espacio de diálogo en torno al financiamiento de la educación en Paraguay, “que nos permitió exponer y analizar la evolución del presupuesto público destinado a la educación durante las últimas tres décadas”.

Mencionó que fueron abordados los principales desafíos que enfrenta el financiamiento educativo.

“A través de este intercambio pudimos reflexionar y compartir diversas visiones respecto a estos retos fundamentales para el desarrollo”, significó.

Vale indicar que el experto ofreció un desglose respecto al financiamiento - por niveles educativos -, desde la educación inicial hasta el nivel universitario, con las principales variables que inciden en la distribución de recursos, tales como el marco normativo vigente; los programas prioritarios financiados; y las diversas instituciones responsables de la ejecución.

Destacó la importancia de mejorar los criterios de asignación de fondos y fortalecer los mecanismos de control y evaluación del gasto educativo, de modo a garantizar que los recursos impacten efectivamente en la calidad del sistema de enseñanza.

En otro momento, señaló los desafíos estructurales que enfrenta el sector y propuso líneas estratégicas para el diseño de políticas públicas que deben ser sostenibles y eficientes en el tiempo.

Para los diputados participantes de este encuentro, el conversatorio constituyó un espacio de intercambio y reflexión que reafirma el compromiso de las comisiones asesoras en la búsqueda de soluciones que contribuyan al fortalecimiento del sistema educativo nacional, a través de un financiamiento justo, transparente y orientado a resultados.



**DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Presentan plan de incidencia que apunta a mejorar el sistema de salud para las personas con discapacidad**

28 abril 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada **Carmen Giménez** (ANR-San Pedro), llevó a cabo una mesa de trabajo con representantes de **Olimpiadas Especiales Paraguay**, con el objetivo de abordar el **“Plan de Incidencia para Mejorar el Sistema de Salud para las Personas con Discapacidad”**.

Participaron de la reunión los principales referentes de la mencionada organización, **Luis Cáceres**, presidente; **Rocío Carrillo**, directora ejecutiva; y **Sara Nicole Jorgge**, atleta líder.

También se contó con la presencia de **Renata Olmedo**, experta en accesibilidad, derecho y discapacidad, quien se desempeña como coordinadora del proyecto en cuestión.

Durante la mesa de trabajo se expusieron los principales ejes del plan, el cual busca fortalecer el acceso a los servicios de salud inclusivos y de calidad para las personas con discapacidad en nuestro país.

Se destacó la importancia de impulsar políticas públicas que garanticen el derecho a la salud para este sector.

Esto, a través de acciones concretas que mejoren la infraestructura, la capacitación de profesionales y la adecuación de los servicios de atención.

**Declaración de interés nacional**

La titular del bloque, legisladora **Carmen Giménez**, en representación de sus compañeros de comisión, afirmó el interés en apoyar esta iniciativa.

Comentó que los visitantes solicitaron, de manera formal, que el mencionado plan sea declarado de interés nacional, teniendo en cuenta la relevancia para la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

La reunión culminó con el compromiso de seguir trabajando de manera conjunta en pos de visibilizar las necesidades de las personas con discapacidad y fortalecer las acciones legislativas que promuevan su bienestar y calidad de vida.

**ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS**

**Mesa de trabajo focaliza estados financieros y la tarifa vigente en Itaipú**

28 abril 2025



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que preside el diputado **Mauricio Espínola** (ANR-Capital), organizó una mesa de trabajo con el objetivo de discutir aspectos del proceso de renegociación del Anexo “C” del Tratado de Itaipú; y el acuerdo entre Paraguay y Brasil acerca de la tarifa en dicha entidad binacional.

Para el efecto fueron recibidos el Ing. **Pedro Ferreira**; la Ing. **Mercedes Canese**; y el Ing. **Germán Escariza**.

“Tuvimos una reunión bastante aclaratoria sobre los estados financieros y la tarifa vigente en Itaipú Binacional”, expresó el titular del estamento asesor.

A su vez, el ex presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Ing. **Ferreira**, mencionó que existen serias irregularidades en el manejo financiero, así como en el proceso de renegociación del Anexo “C”.

Enfaticó la profunda desigualdad existente en la relación entre ambos países.

Respecto al estado financiero, sostuvo que aunque Paraguay cobró una tarifa superior a Brasil, “ese dinero fue devuelto, por lo que la tarifa real nunca se aplicó”.

Cabe mencionar que la Cámara de Diputados, semanas atrás, dio vía libre a la conformación de una Comisión Especial para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones para la Revisión del Anexo C de Itaipú Binacional.

**DEFENSA NACIONAL**

# Dictamen positivo para regular comercialización de inhibidores de frecuencia

28 abril 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Pedro Ortíz (ANR-Central), emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que regula el uso y comercialización de inhibidores de señales de frecuencia y comunicación”.

La iniciativa busca regular el uso, comercialización y control de inhibidores de señales, dispositivos que bloquean o interfieren comunicaciones móviles en determinadas bandas del espectro radioeléctrico.

El documento legislativo establece que toda persona física o jurídica que comercialice estos dispositivos deberá inscribirse en el Ministerio del Interior (MI), y en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a fin de asegurar su control, verificación y la adecuación a las normativas vigentes.

Asimismo, se prohíbe la tenencia y utilización de estos dispositivos sin la autorización expresa de las autoridades de control competentes.

En la misma sesión, el bloque asesor también otorgó dictamen favorable al proyecto de ley que aprueba un préstamo de hasta USD. 101,6 millones con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), de Brasil, para financiar la compra de aviones destinados a fortalecer la defensa del espacio aéreo nacional y combatir el narcoterrorismo.

“Tenemos conocimiento de la necesidad de estos aviones, y estamos muy contentos, porque esto significa más seguridad nacional, y demuestra que el Gobierno está invirtiendo en este sector estratégico”, expresó el titular del bloque asesor.

La ejecución presupuestaria estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional y, por ende, el proyecto también amplía su presupuesto para el presente ejercicio fiscal.

El documento tiene el siguiente acápite: “Que aprueba el contrato de préstamo N° 24.2.0312.1, por un monto de hasta Ciento Un Millones Seiscientos Seis Mil Nueve Dólares de los Estados Unidos de América con Dos Centavos (USD 101.606.009,02), suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de la República Federativa del Brasil, en fecha 19 de noviembre de 2024, para el financiamiento del proyecto ‘Adquisición de Medios Aéreos (aviones), con capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y el apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo’, a ser ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023”.

Cabe señalar que la ampliación presupuestaria permitirá la compra de seis aeronaves Embraer A-29 Super Tucano, que arribarían al país en el mes de junio próximo, principalmente, para el fortalecimiento de las capacidades de defensa y seguridad del Estado paraguayo.

**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

# Proyecto para alquilar depósitos de autos y motos siniestrados recibe dictamen favorable

28 abril 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), recomendó la aprobación del proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 – Ministerio Público”.

De acuerdo con lo expresado por el titular de la comisión asesora, la ampliación presupuestaria se eleva a un monto de G. 480.000.000,

monto que se prevé, estará destinada al alquiler de depósitos para autos chocados y motocicletas abandonadas, que se encuentran retenidos en el marco de procesos judiciales abiertos.

Por otra parte, recibió el visto bueno de la comisión asesora el documento que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a transferir el saldo del aporte especial al municipio de Santiago del Departamento de Misiones, por ser sede distrital de los monumentos históricos de las Misiones Jesuíticas.

Este saldo se encuentra establecido en la Ley N 6241/2018 “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos históricos de las Misiones Jesuíticas”.

“Este es un fondo para las ciudades con reducciones jesuíticas, el cual no había sido transferido en su totalidad. Estamos hablando de un monto de 155 millones de guaraníes”, expresó el titular del bloque asesor.

El documento fue remitido por la Cámara de Senadores y se encuentra en su segundo trámite constitucional.

**VARIOS DIPUTADOS**

# Prevén estudio de asignaciones presupuestarias para dos facultades de la UNA

28 abril 2025



La Cámara de Diputados analizará en los próximos días, ampliaciones presupuestarias para la Facultad de Ciencias Agrarias, filiar Boquerón; y para la Facultad de Filosofía, ambas de la Universidad Nacional de Asunción.

El primer caso trata de un proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 7408/2024 del 30 de diciembre de 2024, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025 – Facultad de Ciencias Agrarias Filial Boquerón de la Universidad Nacional de Asunción

Según la exposición de motivos, la ampliación presupuestaria solicitada es para la asignación de personal de servicios para la realización de trabajos de campo y limpieza de edificios, considerando el crecimiento en áreas de investigación y en la propia infraestructura edilicia.

Señala, igualmente, que falta designaciones de coordinadores académicos de las carreras de Ingeniería Agronómica y Administración Agropecuaria, así como también la implementación de los semestres sexto y séptimo de la carrera de Ingeniería Agronómica.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 407.067.076, que se prevé, será financiada con Fuente 10 (Recursos del Tesoro).

El documento también explica que “los requerimientos son impostergables”, atendiendo que la asignación del monto había sido incluida en el proyecto de presupuesto 2025, que finalmente fue desestimado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Son firmantes del documento los diputados Hugo Mesa (ANR-Cordillera), y Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

**Facultad de Filosofía**

El segundo caso trata del proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024 – Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Filosofía”.

Según el documento de justificación, el monto peticionado asciende a G. 2.500.000.000, que prevé un financiamiento con Fuente 30 (Recursos Institucionales), a ser utilizado para regularizar la situación de estudiantes extranjeros que se encuentran cursando estudios de grado y posgrado en instituciones educativas de nuestro país.

Es importante mencionar que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), resolvió reglamentar la Ley N° 7324/2024 “Que establece requisitos de competencia lingüística para estudiantes extranjeros en estudios de grado y posgrado en instituciones de educación superior de la República”.

Básicamente, la presente resolución autoriza al Instituto Superior de Lenguas (ISL), dependiente la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, a tomar exámenes a todos los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el idioma oficial en el cual se dicten los estudios de educación superior al cual pretendan matricularse.

La exposición de motivos explica que la realización de estos exámenes tendrá un impacto presupuestario en los objetos de gastos relacionados con la contratación del personal docente e instructores encargados de la administración del examen en todas sus etapas.

También, en el mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, adquisición de muebles y enseres y equipos de computación, adquisición de los insumos, muebles, útiles de oficina y enseres, construcciones de obras de uso institucional y el mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina y transporte.

Estos recursos incluyen tanto a los estudiantes extranjeros de grado y de posgrado de todo el país, para la evaluación de sus competencias lingüísticas, en los términos de la resolución mencionada.

Es proyectista del documento el diputado José Rodríguez (ANR-Central).



**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**Diputados rendirán homenaje a adultos mayores en su día**

28 abril 2025



La Cámara de Diputados rendirá este martes un homenaje a las personas adultas mayores, en conmemoración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores. El acto está previsto para las 08:30 horas en la Sala de Sesiones, antes del inicio de la sesión ordinaria del pleno.

La iniciativa es impulsada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), en su carácter de presidenta de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara Baja.

Durante la ceremonia, se distinguirá con placas de reconocimiento a adultos mayores destacados en diversos ámbitos de la sociedad.

En el marco de las actividades conmemorativas, la diputada Vega también visitó el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, donde compartió un desayuno con adultos mayores, en un gesto de agasajo y cercanía.



Recientemente, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución "Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor".

El documento destaca que el 29 de abril se celebra el Día Nacional del Adulto Mayor, una fecha destinada a reconocer el valioso aporte de las personas adultas mayores al desarrollo de la sociedad paraguaya.

Subraya, además, que el envejecimiento poblacional constituye uno de los principales desafíos sociales del siglo XXI, por lo que se vuelve imperativo adoptar medidas que garanticen la inclusión, protección y participación activa de este sector en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural.

En ese contexto, se hace mención al artículo 57 de la Constitución Nacional, que establece una protección especial del Estado hacia las personas adultas mayores, reconociendo su derecho a una vida digna, con acceso a servicios de salud, seguridad social y participación ciudadana.

El proyecto también recuerda que el Estado paraguayo ha ratificado importantes instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, asumiendo el compromiso de implementar políticas públicas que aseguren el goce pleno de sus derechos.

Del mismo modo, resalta que con la promulgación de la Ley N° 1855/2002 "De las Personas Adultas Mayores", Paraguay ha dado un paso significativo en la protección de este sector.

Cabe destacar que la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores viene desarrollando jornadas de atención integral en distintos puntos del país, a través de la campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores", buscando sensibilizar y promover acciones en favor de este sector de la población.

**INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO**

**Recomendarán aceptar modificaciones sobre inhibidores de frecuencia**

28 abril 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), en reunión de la fecha, decidió recomendar a la plenaria de Diputados aceptar las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores, con respecto al proyecto de ley "Que regula la importación, comercialización, posesión y uso de inhibidores de señales de frecuencia y comunicación".

La modificación del Senado al proyecto de ley consistió, principalmente, en precisar que el uso de estos dispositivos quedará, estrictamente, limitado a los organismos y entidades del Estado encargados del orden público, la seguridad interna y el resguardo de penitenciarías nacionales.

La instalación y operación de inhibidores de señales de frecuencia y comunicación, deberá contar previamente con la aprobación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

**Protocolo de Montevideo**

Durante la reunión de la fecha, la comisión también concedió dictamen favorable al proyecto de ley que enmienda al protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios del MERCOSUR.

El mismo prevé el ámbito de aplicación para servicios de tipo bancarios, de seguros y bursátiles, como también la libre circulación de servicios con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y previsibilidad, de acuerdo a lo que se desprende del documento enviado por el Ejecutivo.

**LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN**

**Estudian proyecto que busca derribar barreras de acceso a la educación en lo que refiere a transporte**

28 abril 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, encabezada por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), estudió un proyecto que busca modificar la "Ley de Hambre Cero", para financiar el transporte escolar en el departamento de Itapúa.

Se aconsejaron modificaciones, principalmente, para que esto sea de alcance nacional y no solo departamental.

El dictamen modifica el espíritu de la iniciativa y aboga para que el financiamiento del transporte escolar se dé a nivel país; es decir, en todos los departamentos, no solo en Itapúa, según explicó el titular de comisión.

Originalmente, el documento busca modificar, temporalmente, el artículo 13 de la Ley N° 7.264/24, con el objetivo de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en el departamento de Itapúa.

Propone que los gobiernos municipales de Itapúa puedan destinar recursos provenientes de los royalties y las compensaciones de Itaipú para financiar el transporte escolar, en lugar de limitarse a infraestructura educativa.

La propuesta surge ante la imperiosa necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación en las comunidades más vulnerables del departamento, donde las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de transporte representan una barrera para la asistencia regular de niños y jóvenes a sus centros educativos, según el texto.

La modificación tendría carácter transitorio, aplicándose, únicamente, durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, lo que permitiría evaluar el impacto y la viabilidad para continuar en el futuro.

Este proyecto forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del próximo martes.

La iniciativa tiene el siguiente acápite: "Que modifica de manera transitoria el artículo 13 de la Ley N° 7.264/24 (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo); modifica y amplía la Ley N° 5.210/2014 (De alimentación escolar y control sanitario, y sus posteriores modificaciones); modifica la Ley N° 6.628/2020 (Gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Educación Superior, en institutos de formación docente dependientes del MEC y en el Instituto Nacional de Salud); y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4.758/2012 (Fonacide - Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación)".

**ASUNTOS ELECTORALES - ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO**

**Analizan complejidades de la ley de inscripción en el RCP de paraguayos residentes en el exterior**

28 abril 2025



En forma conjunta, las comisiones de Asuntos Electorales y de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que presiden los diputados Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), respectivamente, desarrollaron una reunión interinstitucional para debatir sobre la aplicación de la Ley N° 7.443.

Esta normativa es la que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente (RCP), de paraguayos residentes en el extranjero.

La finalidad es avanzar en la inscripción de los compatriotas residentes en el exterior; es decir, lograr que a través de la socialización de la norma se pueda llegar a una mayor cantidad de inscripciones.

Participaron del encuentro representantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE); el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); la Policía Nacional; y organizaciones civiles como la Coordinadora de Migrantes Paraguayos (COMIPAR), de manera virtual, desde París; y la Red de Mujeres Paraguayas Migrantes, cuyos referentes estuvieron de manera presencial.

El diputado Cleto Giménez señaló que actualmente son cerca de dos millones de paraguayos los que residen en el extranjero.

"Tienen el mismo derecho de poder participar de las elecciones; pero necesitamos que se inscriban en el Registro Cívico Permanente", puntualizó

Según sus manifestaciones, el cometido puede ser logrado si se trabaja de manera conjunta con las instituciones involucradas, a pesar de ciertas observaciones de representantes de paraguayos residentes en el exterior, quienes no están muy satisfechos con los alcances de la ley.

"Ellos no están de acuerdo, la llaman 'Ley mordaza', y creo que también es cierto, porque muchas cosas anula la inscripción automática de los paraguayos, lo que anteriormente facilitaba bastante. Con esta nueva ley se ha modificado, pero vamos a seguir trabajando con las diferentes instituciones", sostuvo.

Comentó que hoy en día se cuenta con cerca de 58 mil paraguayos inscriptos, mientras que la meta es llegar a 500 mil habilitados para las próximas elecciones.

## MESA DIRECTIVA

**Diputados analizará 18 puntos en próxima sesión ordinaria**

2 mayo 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria de este martes 06 de mayo, a partir de las 09:00 horas, sea integrado con 18 puntos. A continuación una síntesis de los principales temas a ser desarrollados en la ocasión.

**Inscripción en el RCP**

Como primer punto del orden del día, la Cámara de Diputados analizará el proyecto de ley "Que modifica el artículo 130 de la Ley N° 834/1996, Que establece el Código Electoral; modificada por la Ley N° 2.858/06 (Inscripciones en el Registro Cívico Nacional y en el de extranjeros)".

El objetivo de este proyecto es optimizar la utilización del Registro Cívico Permanente en los procesos electorales internos y generales.

La propuesta permitirá al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) establecer un corte técnico-administrativo en el periodo de inscripciones, lo que facilitará una depuración oportuna del padrón y garantizará su utilización en los comicios partidarios y nacionales.

Según la exposición de motivos, esta medida busca asegurar que el padrón utilizado en las internas partidarias, principalmente en años de elecciones municipales y nacionales, refleje con mayor precisión la realidad electoral, dado que las candidaturas se inscriben a inicios de año, cuando aún no se ha concluido la validación final del registro del año anterior.

Agrega que la Ley N° 3273/07, ya había autorizado temporalmente al TSJE a realizar este tipo de cortes, y destaca que la actualización propuesta responde a la necesidad de mayor previsibilidad y transparencia en los procesos electorales.

La modificación del artículo 130 establece que el periodo ordinario de inscripción seguirá siendo del 1 de marzo al 30 de diciembre, pero autoriza al TSJE a interrumpirlo en años electorales mediante un cronograma oficial, en el cual se fijarán además los plazos para tachas, reclamos y su resolución correspondiente.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

**Control financiero en campañas políticas**

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados también incluye el estudio de un proyecto de ley que busca introducir importantes modificaciones al régimen actual de financiamiento de las campañas políticas, con el objetivo de mejorar los mecanismos de control y, al mismo tiempo, simplificar los procedimientos para partidos, movimientos internos y candidatos.

El proyecto, que tiene como acápite "Que modifica los artículos 64 inciso a), 66 y 278 inciso b) de la Ley N° 834/1996, 'Que establece el Código Electoral', modificado por las leyes Nros. 4743/2012 y 6167/2018", responde a una creciente preocupación por la transparencia en el uso de fondos durante los procesos electorales y a las dificultades operativas que han enfrentado las nucleaciones políticas a raíz de la normativa vigente, según la exposición de motivos.

El documento agrega que, si bien la legislación actual establece controles, estos resultan en muchos casos, excesivamente, complejos o poco accesibles para las agrupaciones políticas, en especial durante las elecciones internas.

Entre los principales cambios propuestos respecto a la legislación actual, se destacan:

**Reconocimiento anticipado de movimientos internos:** La actual ley no contempla un proceso previo de reconocimiento de los movimientos internos antes de la inscripción de candidaturas. El proyecto propone formalizar esta etapa, permitiendo a los movimientos gestionar de manera anticipada su identificador tributario y cuenta bancaria.

**Digitalización de declaraciones:** Se propone que tanto la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC), como la Declaración de Intereses Económicos Vinculados (DIEV) se presenten, únicamente, en formato digital ante los organismos de control, reduciendo el uso de papel y facilitando su análisis.

**Presentación individual por candidato:** A diferencia del esquema actual, en el que los movimientos presentan declaraciones de forma general, la modificación exige que cada candidato presente su propia DIGC y DIEV, incluso detallando su participación en sociedades o inversiones económicas.

**Mayor transparencia y fiscalización:** El nuevo texto prevé la publicación obligatoria, en un plazo de diez días hábiles, de todas las declaraciones e informes recibidos en el portal del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). Además, se establece la conformación de una unidad especializada de fiscalización que verificará la veracidad y autenticidad de los documentos.

**Obligaciones bancarias claras:** La apertura de cuentas únicas en instituciones financieras, establecida en el artículo 278, se refuerza en el proyecto con plazos específicos. Las entidades deberán habilitar las cuentas en un máximo de 48 horas y justificar por escrito cualquier negativa. La omisión podrá ser sancionada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

**Sanciones más severas:** En caso de comprobarse la falsedad en la declaración de ingresos, el proyecto contempla la suspensión de la participación del candidato por diez años en cualquier tipo de elección, una medida que no figura en la normativa vigente.

**Actualización institucional:** Se sustituye la mención a la Subsecretaría de Estado de Tributación

por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), como organismo encargado de emitir el identificador tributario y colaborar en los controles financieros.

Los proponentes aseguran que la iniciativa no busca eliminar los mecanismos de control establecidos por el TSJE, sino más bien adecuarlos a las nuevas necesidades administrativas y tecnológicas.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

**Aviones Super Tucano**

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, tiene agendado considerar un contrato de préstamo de hasta USD 101.606.009,02, que permitirá al Paraguay adquirir seis aviones A-29 Super Tucano, con la intención de fortalecer nuestra defensa aérea y dar un golpe en la lucha contra el narcoterrorismo.

En la exposición de motivos se explica que, fortalecer nuestra defensa aérea es clave para el desarrollo del país, y que el financiamiento se extenderá por 12 años, con una tasa fija del 4,56% anual y cuotas semestrales iguales, además de un período de gracia de dos años y medio.

"Estas condiciones han sido pensadas para estar en sintonía con las proyecciones fiscales del país", agrega el documento.

El proyecto de ley lleva como acápite oficial: "Que aprueba el Contrato de Préstamo n° 24.2.0312.1 por un monto de hasta ciento un millones seiscientos seis mil nueve dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos (USD 101.606.009,02) suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de la República Federativa de Brasil, en fecha 19 de noviembre de 2024, para el financiamiento del proyecto 'Adquisición de Medios Aéreos (aviones) con Capacidad Tecnológica para la Defensa del Espacio Aéreo Nacional y el Apoyo a la Lucha contra el Narcoterrorismo', que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por ley n° 7228 del 29/12/2023".

Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores. Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

**Padre Guido Coronel**

Otro de los documentos a ser analizados en ocasión de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados es el proyecto de ley "Que denomina con el nombre de 'Padre Guido Coronel Noce', al puente que unirá físicamente el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias".

La iniciativa legislativa se fundamenta en una minuta, previamente, aprobada por la Junta Municipal de Minga Guazú mediante la Resolución N° 1.499/2019, que busca rendir homenaje a una figura clave en el desarrollo de la región.

Según la exposición de motivos del proyecto, el Padre Guido Coronel Noce fue un sacerdote pionero que implementó un sistema de trabajo cooperativo que transformó, profundamente, la comunidad.

Su labor en medio de la "espesa selva paranaense" se tradujo en la apertura de calles, construcción de escuelas, colegios, capillas, iglesias y un hospital, entre otras infraestructuras de servicio público.

El proyecto destaca, especialmente, el papel decisivo que tuvo el religioso en el proceso que culminó con la elevación de la entonces colonia Presidente Stroessner a la categoría de distrito, bajo el nombre de Minga Guazú.

"Es merecedor de que una obra de gran importancia como este puente lleve su nombre, como homenaje a un hombre que dio todo de sí por esta comunidad", señala, finalmente, el texto presentado ante la Cámara de Diputados.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

**Protección contra el grooming**

La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, también prevé el análisis del proyecto de ley "De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay".

La propuesta legislativa tiene por objeto establecer un marco legal para la protección de niños, niñas y adolescentes contra el acoso sexual a menores de edad a través de medios digitales (grooming).

"El grooming es un delito que implica el acoso y la manipulación de menores por parte de adultos a través de internet, con el objetivo de establecer una relación de confianza que luego puede llevar a situaciones de abuso o explotación sexual", indica el documento presentado.

De esta manera, los legisladores proyectistas buscan prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas en el territorio de la República del Paraguay.

Según lo expresado en la exposición de motivos, el grooming es una problemática creciente en el contexto digital actual, debido a la facilidad de acceso a internet de los menores y la falta de una supervisión adecuada a los mismos por parte de los adultos.

El documento explica que países de la región han implementado legislaciones para combatir este delito, razón por la cual existe una necesidad imperante de modernizar la legislación paraguaya.

En nuestro país, la ley N° 6002/2017, introdujo una modificación al artículo 135 del Código Penal, con lo que se incluye el delito de abuso a menores de edad a través de medios tecnológicos.

Aun así, la norma no introduce, específicamente, delitos con la nomenclatura de grooming, sexting o cyberbullying, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

**Centro Familiar de Adoración (CFA)**

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados prevé, por otro lado, el estudio del proyecto de ley "Que crea la Universidad Centro Familiar de Adoración (CFA)". La iniciativa tiene como objetivo dar continuidad a la oferta educativa de la Iglesia CFA, la cual ya cuenta con la escuela y el colegio Faith Christian School, así como el Instituto Superior Centro Familiar de Adoración.

En la exposición de motivos del proyecto, se señala que la Iglesia CFA busca "la transformación y crecimiento integral de la persona, a través de la enseñanza y el servicio".

Con la creación de la universidad, la iglesia busca estar presente en los espacios académicos, ofreciendo cursos de grado y posgrado a los ciudadanos, según el documento.

El proyecto de ley establece que la Universidad CFA será una entidad de gestión privada, que se regirá por la Constitución Nacional, la Ley de Educación Superior y demás normativas aplicables a las universidades en Paraguay.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

**Registro nacional de conductores**

En el orden del día de la sesión ordinaria de este martes 8 de los corrientes, también figura el tratamiento del proyecto de ley "Que crea el 'Registro nacional de conductores profesionales del transporte terrestre de mercaderías'".

La exposición de motivos explica que la falta de un registro nacional de choferes profesionales hace que las empresas que tengan interés en realizar inversiones se encuentren con la problemática de obtener datos transparentes y actualizados de choferes que tendrán a su cargo el manejo de los camiones y el transporte de las cargas.

“La falta de datos precisos y la falta de acceso a los antecedentes de los choferes profesionales, puede derivar en la contratación de conductores que ocasionan el uso inapropiado de los camiones, produciendo un excesivo desgaste o incluso la pérdida total del camión, de la mercadería o de vidas humanas”, expresa parte del escrito de presentación.

Agrega que existe el agravante que las compañías de seguro se eximan de otorgar coberturas a siniestros cuando éstos se produzcan como consecuencia el actuar imprudente o negligente del chofer.

Se prevé que el mencionado registro nacional dependa de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Datos personales crediticios

Otro de los documentos que figuran en el orden del día para su tratamiento en la ocasión, es el proyecto de ley “Que modifica el artículo 15 de la Ley N° 6534/20, Que regula el uso de información crediticia”, con el objetivo de fortalecer la protección de datos personales y crediticios de los ciudadanos paraguayos.

La iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, surge como respuesta a prácticas observadas en ciertas municipalidades que publican listas de contribuyentes en mora o proporcionan dicha información a terceros, vulnerando la privacidad y el derecho a la protección de datos.

Estas prácticas, a criterio del proyectista, pueden generar discriminación y exponer a los ciudadanos a situaciones de estigmatización y exclusión social. Aclara, además, que al abarcar a prácticamente la totalidad de los habitantes de un distrito, la difusión de información crediticia negativa podría restringir, severamente, el acceso al crédito formal.

“Esto constriñe, seriamente, el acceso al crédito en el sistema financiero formal en caso de que la información crediticia facilitada a terceros sea valorada como negativa, lo que en innumerables casos lleva al contribuyente a acudir a préstamos personales que solapan el desdenable delito de usura”, señala el documento.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Instituto Superior San Agustín

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también contempla el estudio del proyecto de ley “Que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley N° 3029/2006, Que reconoce al Instituto Técnico Superior ‘San Agustín’, como institución superior en ciencias de la salud”.

El objetivo principal de la iniciativa es adecuar la ley de creación del referido instituto a la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, permitiéndole ofrecer programas de pregrado, grado y postgrado en el área de las ciencias de la salud.

En la exposición de motivos se explica que la limitación actual de sólo expedir títulos de maestría se debe a que la ley de creación del instituto data de 2006, cuando aún no existía un órgano rector de la educación superior en el país.

Agrega que, no obstante, con la entrada en vigencia de la Ley de Educación Superior en 2013, se subsanó esta situación al crearse el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), antes que regulan y habilitan las ofertas académicas de las instituciones de educación superior.

En esencia, por medio de la presente disposición, se faculta a la institución educativa a implementar planes y programas educativos en ciencias de la salud, incorporando investigación y extensión, y a expedir títulos de pregrado, grado y postgrado.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Marco jurídico para exoneración de peajes

La Cámara de Diputados también analizará el proyecto de ley “Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país”. La propuesta busca que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tenga una herramienta legal a la hora de exonerar el pago de la tasa de peaje a los ciudadanos.

El documento expone que la iniciativa surge en respuesta a las constantes manifestaciones de pobladores de diversos distritos, que se oponen al pago de la tasa de peaje y solicitan su exoneración en los puestos habilitados dentro de sus municipios.

El proyecto establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de cobro. Este beneficio aplicaría para un máximo de dos veces al día (ida y vuelta) y solo en los peajes ubicados dentro del municipio de residencia del beneficiario.

Además, se propone una reducción del 50% en la tarifa para los residentes de distritos aledaños dentro del mismo departamento.

Asimismo, contempla la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y cuerpos de bomberos, con el fin de garantizar la operatividad de estos servicios esenciales sin costos adicionales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Exoneración de peaje en “Portal de Itapúa”

La plenaria de Diputados también considerará dos proyectos de ley que tienen la misma intención: exoneración del pago de peaje en el lugar denominado Portal de Itapúa.

El primer proyecto tiene el siguiente acápite: “Que exonera el costo del peaje al tránsito automotor en la estación ‘Portal de Itapúa’, ubicada en el kilómetro 281 de la Ruta PY01, distrito de General Delgado del Departamento de Itapúa, a los vehículos de ciudadanos de la comunidad de San Ramón del distrito de Santiago (Misiones) y Gral. Delgado (Itapúa)”.

El segundo proyecto: “Que exonera del costo de peaje al tránsito automotor, a los pobladores del distrito de General Delgado en la estación de peaje bautizada como Portal de Itapúa, ubicada en el km. 281 de la Ruta PY01, distrito de General Delgado del Departamento de Itapúa”.

Ambos proyectos, según la exposición de motivos, tienen como objetivo aliviar la carga económica de los habitantes de la región, los que deben desplazarse diariamente por dicho tramo para cumplir con sus obligaciones laborales, comerciales, educativas y de salud.

Los dos proyectos surgen en respuesta al Decreto N° 3420, emitido el 28 de febrero de 2025 por el Poder Ejecutivo, que ordenó el traslado del peaje del distrito de Coronel Bogado al distrito de General Delgado.

“Esta reubicación, que entró en vigencia el 4 de marzo del presente año, ha generado un fuerte rechazo por parte de los ciudadanos afectados, los que han manifestado su descontento y exigen

alternativas que mitiguen el impacto económico de la medida”, expresa parte del documento de fundamentación de uno de los proyectos.

Ambos proyectos establecen la exoneración del 100% del pago de peaje para los ciudadanos de San Ramón y General Delgado, siempre que presenten documentos que acrediten su residencia en dichas localidades.

Se encuentran en su primer trámite constitucional.

### Exoneración de peaje en Pdte. Franco

Otro de los proyectos relacionados a la exoneración de peajes, que será considerado por la Cámara de Diputados, es el “Que exonera del pago del peaje en la zona del Puente de la Integración, a los habitantes de la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná”.

“Esta medida no debe afectar a los habitantes de la Ciudad de Presidente Franco, porque el puesto se está edificando, prácticamente, dentro de la ciudad, por lo que sus habitantes deben quedar exonerados del pago de dicho peaje, a los efectos de garantizar el libre tránsito dentro del ejido urbano”, expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que el lugar designado para la construcción del puesto de peaje se encuentra ubicada en la zona industrial por lo que corresponde liberar del pago de peajes a los habitantes de Presidente Franco.

Finalmente, agrega que la situación afecta a estudiantes, productores, comerciantes y trabajadores en general, que deben trasladarse y posteriormente volver a sus hogares.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Exoneración de peaje en Emboscada

El tercer documento relacionado con exenciones del pago de peaje, que tiene previsto considerar la plenaria de Diputados, es el proyecto de ley “De exoneración del costo del peaje al tránsito automotor en la Ruta PY3, con relación a los pobladores de Emboscada, Departamento de Cordillera”.

Dicho documento tiene por objeto exonerar el costo del peaje o tasas de tránsito por el uso de rutas, aplicado a los conductores de vehículos automotores, residentes en el referido distrito.

Éstos, con base en el artículo 1° de la eventual ley, serían exonerados en un 100 % del pago de la tasa de peaje en el puesto situado en el Km 30 - Emboscada - PY03 - Gral. Elizardo Aquino.

El proyecto establece que los beneficiarios deben presentar ante la Municipalidad de Emboscada una serie de documentos: constancia de inscripción en el Registro Cívico Permanente del distrito de su municipio; copia autenticada de cédula de identidad vigente; certificado de vida y residencia expedido por la comisaría local jurisdiccional; copias autenticadas de la licencia de conducir y de la habilitación vehicular, vigentes y expedidas por la misma municipalidad; etc.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Enseñanza del inglés

Otro de los proyectos a ser estudiados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, es el proyecto de ley “Que amplía y modifica la Ley 5031 ‘Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el tercero de la media’”.

Se trata de un proyecto que amplía y modifica la Ley N° 5031, estableciendo la enseñanza intensiva y obligatoria del idioma inglés como lengua extranjera en todos los niveles del sistema educativo, desde el Preescolar hasta el tercer curso de la Educación Media, tanto en instituciones públicas como privadas.

La ampliación de la normativa dispone un mínimo de tres horas semanales de clases de inglés en cada establecimiento educativo, con el objetivo de fortalecer las competencias lingüísticas de los estudiantes desde edades tempranas.

Además, encomienda al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la elaboración de un programa integral de formación y capacitación pedagógica para docentes, así como la implementación gradual del plan en todo el país.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Nuevos juzgados de Paz para Asunción

La Cámara de Diputados también tiene proyectado analizar en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley “Que crea nuevos juzgados de Paz para la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en Asunción”.

Se trata de un proyecto de ley que busca crear 14 nuevos juzgados de Paz en Asunción, con el objetivo de descongestionar el sistema actual que se encuentra “colapsado y en altísima morosidad jurisdiccional”, según la exposición de motivos.

La iniciativa propone distribuir los nuevos juzgados entre las siete parroquias capitalinas existentes: La Catedral, La Encarnación, San Roque, La Recoleta, Villa Morra, Santísima Trinidad y Zeballos Cué.

Cada parroquia recibiría dos nuevos juzgados adicionales, según la propuesta.

En la exposición de motivos se señala que la Justicia de Paz en Asunción no ha experimentado una variación positiva en su estructura y capital humano desde su creación, pese a que atiende a más de 520.000 habitantes, equivalente al 7% de la población nacional.

Esta situación se agravó con la vigencia de la Ley 6059/18, que amplió las funciones de estos juzgados, asegura el escrito de presentación.

Como medida innovadora, el proyecto establece que durante el primer año de funcionamiento, los nuevos juzgados atenderán, exclusivamente, las causas nuevas, mientras que los actuales se dedicarán a resolver los casos pendientes, salvo situaciones excepcionales como excusaciones judiciales.

Los juzgados de Paz tienen competencia multifuero, lo que significa que atienden casos civiles, comerciales, laborales, penales, de niñez y adolescencia, e incluso electorales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Atyra: capital ecológica

Otro de los proyectos de ley que figuran en la agenda de la Cámara de Diputados, para su tratamiento durante la sesión ordinaria de este martes, es el proyecto de ley “Que declara a la ciudad de Atyrá como capital ecológica del país”, considerando que es reconocida como la ciudad más limpia del Paraguay, y la séptima a nivel internacional.

En la exposición de motivos se explica que este reconocimiento se debe al trabajo coordinado entre las autoridades municipales y los habitantes, que han implementado, desde 1991, una serie de iniciativas para el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida.

Algunas de las acciones implementadas por el municipio de Atyrá incluyen la promoción del uso de bicicletas, la construcción de veredas inclusivas, la siembra de 5.000 plantines del árbol nacional (el taty), y la gestión de residuos con énfasis en el reciclaje.

Además, el plan de desarrollo municipal incorpora políticas y proyectos para generar fuentes de trabajo local y fortalecer el turismo en la ciudad, todo ello en armonía con el medio ambiente.

Esta declaración de Atyrá como Capital Ecológica del País, mediante una ley nacional es un sueño anhelado por los atyreños, que han mantenido su compromiso con la sostenibilidad a lo largo de las últimas décadas, reza una parte de la exposición de motivos.

Asimismo, sostiene que esta distinción legal fortalecerá el apoyo del Estado en asistencia técnica, investigación, financiamiento y otros recursos.

Tras su aprobación en Diputados, el proyecto sufrió modificaciones, de forma, en la Cámara de Senadores y devuelto para su nueva consideración en la cámara de origen.

Se encuentra en el tercer trámite constitucional.

### Fondo para gastos por accidentes viales

El orden del día de la próxima sesión ordinaria también incluye la consideración del proyecto de ley "Que crea el Fondo Nacional para la Cobertura de Gastos Occurridos por Accidentes de Tránsito o Siniestros Viales".

Esta iniciativa busca dar una respuesta rápida y adecuada a la atención, tratamiento, rehabilitación y reinserción socio-laboral de las víctimas involucradas en este tipo de eventos.

En esencia, se propone el financiamiento del fondo a través de diversas fuentes, incluyendo asignaciones presupuestarias, reparaciones sociales de infractores de tránsito, un pequeño cargo adicional en la emisión y renovación de licencias de conducir, y el 100% del IVA recaudado por la venta de motocicletas importadas.

Establece que los recursos (fondos) serán distribuidos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (50%), la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) (25%), y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) (25%). "Dichos recursos serán blindados y no podrán ser reprogramados", se estipula en el documento.

El proyecto de ley, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, se presenta como una solución temporal hasta la implementación del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) en el país, según la exposición de motivos.

Este proyecto, tras ser aprobado en Diputados, fue rechazado por la cámara revisora y devuelto a la cámara de origen para su revisión.

### Pulverizaciones aéreas

El último documento a ser analizado en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es el proyecto de ley "Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, Que sanciona delitos contra el medio ambiente".

La iniciativa busca que los responsables de pulverizaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, que no cumplan con las mínimas condiciones de seguridad, sean sancionadas con penas privativas de libertad.

En esencia, establece que serán sancionados con penitenciaría de tres a ocho años y multa de 500 a 2.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas: "Los que realicen pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica en zonas adyacentes a asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros y puestos de salud, plazas, lugares de concurrencia pública, nacientes y en cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable".

En la exposición de motivos, la diputada Galeano fundamenta la necesidad de regular el uso indiscriminado de agrotóxicos en nuestro país, donde se importan más de 50.000 toneladas anuales de estos productos.

"Se suceden denuncias sobre pulverizaciones cercanas a escuelas rurales que ponen en riesgo la salud de niños y jóvenes, obligando incluso al cierre de algunas instituciones", expresa el documento presentado.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## INSTITUCIONAL

# Estudiantes visitan Congreso Nacional en el marco de un proyecto educativo

28 abril 2025



En la mañana de este lunes, un grupo de estudiantes del Segundo Ciclo de la Escuela Básica N° 4170 Privada Subvencionada Dra. Marina Isabel Morel de Ferrás - Municipal N° 1, realizó una enriquecedora visita al edificio del Congreso Nacional, como parte del proyecto educativo denominado "Visitando el Casco Histórico de la Ciudad de Asunción".

La actividad tuvo como objetivo principal fomentar un aprendizaje significativo en los alumnos,

promoviendo un mayor conocimiento y aprecio por la historia, la cultura y el patrimonio nacional.

La jornada incluyó un recorrido guiado por la Cámara de Diputados, donde los niños pudieron observar el funcionamiento del órgano legislativo y conocer más sobre la estructura del Estado paraguayo.

Además del Congreso, los estudiantes también visitaron la Biblioteca del Congreso y el Centro Cultural "El Cabildo", espacios emblemáticos del casco histórico que permiten conectar la educación formal con la realidad tangible de nuestra historia nacional.

La directora de la institución, Prof. Verónica Palacios, destacó la importancia de esta salida pedagógica como una herramienta para fortalecer la formación ciudadana, la conciencia histórica y el respeto por el patrimonio cultural.

"Este tipo de actividades no solo complementan los contenidos académicos, sino que despiertan en los alumnos un sentido de pertenencia y compromiso con su país", expresó.

El proyecto también busca impulsar el turismo sostenible y responsable en la capital, resaltando la riqueza del legado cultural de Asunción.

La visita inició ya el viernes último con otro grupo de alumnos, y hoy se repitió con otro conglomerado de estudiantes, en cumplimiento del cronograma previsto.

## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

# Nueva jornada de atención para adultos mayores contó con servicios gratuitos en áreas de la salud y el bienestar

2 mayo 2025



La campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores", desarrolló una nueva jornada de atención integral dirigida a los adultos mayores; esta vez, en sede de la Asociación Paraguaya de Caballeros de la Orden de Malta de la ciudad de Lambaré.

Esto es organizado por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, que tiene como presidente a la diputada Johana Vega (ANR-Central).

Desde tempranas horas, personas de esta franja etaria y vecinos de la zona pudieron acceder a servicios gratuitos en diversas áreas de la salud y el bienestar: atención oftalmológica; asistencia médica general; control de diabetes, con acompañamiento del Programa Nacional de Diabetes; servicios de atención pediátrica; cederulación; y peluquería para niños y adultos.



Durante la actividad también se realizó una charla informativa sobre el cuidado del adulto mayor; enfocada en promover hábitos saludables y el autocuidado en esta etapa de la vida.

La diputada Vega destacó la importancia de estas acciones, señalando que promueven un mayor acercamiento con la ciudadanía.

"Tras pasamos las paredes de la Cámara de Diputados y llegamos a nuestros

adultos mayores con estas asistencias", expresó.

La legisladora agradeció a todas las instituciones que se suman a estas jornadas de asistencia integral.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), participó activamente y acompañó el desarrollo de las atenciones y el diálogo con los asistentes.

La actividad fue posible gracias a un trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN); entre otros estamentos públicos y privados.

Según indicaron desde el bloque asesor, se prevé que este tipo de jornadas continúe desarrollándose en distintos puntos del territorio nacional, con el objetivo de acercar servicios esenciales a este noble sector de la población.





Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
Director de Comunicación: **César Castillo**  
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**  
Redes Sociales: **Ivanny Piris**  
Publicaciones: **Leticia Orihuela**  
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Mario Fanego**  
Colaboración: **Rolando Mayeregger**